

**Plan Especial de  
Manejo y Protección  
Centro Histórico de  
Cartagena de Indias**

**Noviembre 2023**

## ANTECEDENTES



### FECHA ENTREGA RADICACIÓN MINCULTURA CONTRATO DE CONSULTORIA SPD-CM-001-2018

Fecha: 5 Diciembre de 2019

### FECHA RETIRO DOCUMENTO MINCULTURA

Fecha: 10 de Enero de 2020

### LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2024

Actualizar y adoptar los instrumentos de Planificación del territorio de Superior jerarquía, el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico PEMP y el Plan de Ordenamiento Territorial

**Realizar 25 sesiones de participación ciudadana en el marco de la construcción colectiva del documento PEMP del centro histórico**

# \* NO SE REALIZÓ PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADO POR LA CONSULTORÍA - CONTRATO SPD-CM-001-2018



1. No se realizó un proceso de participación ciudadana que permitiera y garantizara la participación activa de los diferentes actores de la comunidad, tanto públicos como privados, en el proceso de construcción del instrumento. Lo anterior se evidencia en los documentos de soportes entregados por la consultoría.

## 1. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD

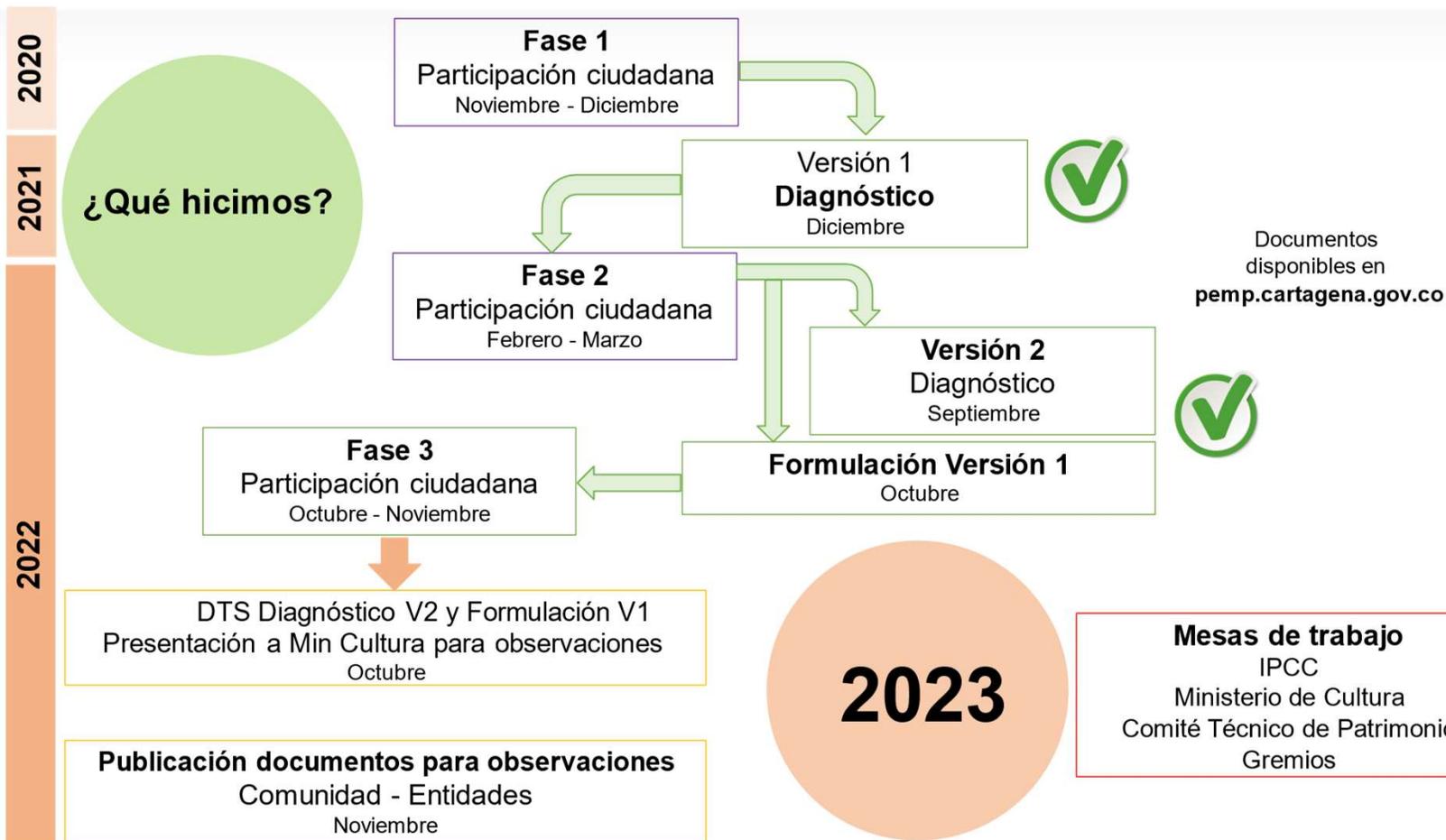
### 1.1. Proceso de participación pública e institucional: síntesis y balance

En el marco de un proceso iniciado en junio de 2005 que ya acumula 14 años de trabajo y gestión con diferentes equipos, el Plan Especial de Manejo y Protección de Cartagena de Indias ha generado un acervo documental importante que amerita ser divulgado. En el pasado estos procesos avanzaban en silencio con la discrecionalidad de las autoridades competentes en materia de Patrimonio. Esto produjo la viralización de mitos urbanos sobre este tema vital para Cartagena y la filtración de documentos sensibles durante los procesos de formulación facilitó la destrucción de un conjunto de inmuebles de arquitectura significativa, así como la sobre explotación de la tierra en lugares como Bocagrande, Manga y El Cabrero. **Con el fin de blindar este proceso con la transparencia que amerita, la actual fase de diagnóstico y formulación se ha socializado** a través de distintos medios como la prensa local y nacional, las redes sociales y la comunidad de actores locales relacionados con la dinámica del Centro Histórico.

Fuente: Documento diagnóstico Consultoría SPD-CM-001-2018



# PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PEMP CH 2020-2023



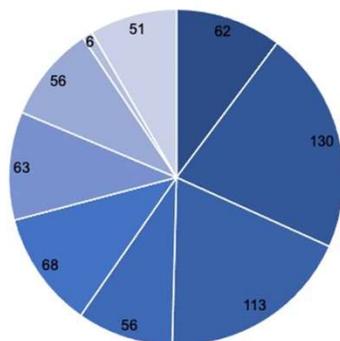
# PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PEMP CH 2020-2023



## FASE 1 Participación Ciudadana (Nov-Dic 2020)

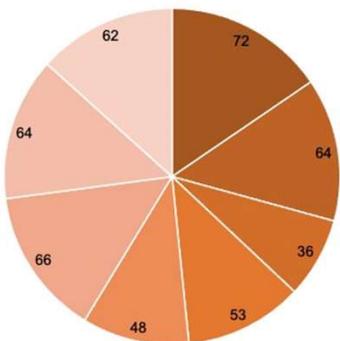
### 605 Problemas

- Histórico
- Físico espacial
- Ambiental
- Paisaje
- PCI
- Socio económico
- Gestión Pública
- Varios
- Otros



### 465 Oportunidades

- Histórico
- Físico espacial
- Ambiental
- Paisaje
- PCI
- Socio económico
- Gestión Pública
- Varios



## FASE 2 Participación Ciudadana (Feb-Mar 2022)



<b>166</b>
Aportes a Problemas
<b>57</b>
Aportes a Visión
<b>31</b>
Aportes a Objetivos
<b>99</b>
Ideas de Proyecto



## FASE 3 Participación Ciudadana (Oct-Nov 2022)

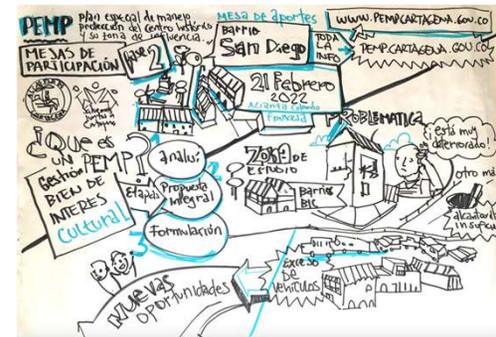


<b>1</b>
Aporte a Visión
<b>33</b>
Aportes la norma
<b>85</b>
Aportes Programas
<b>1</b>
Aporte a Modelo Gestión

**Resumen**

**36**  
mesas de participación

**1.543**  
aportes en total

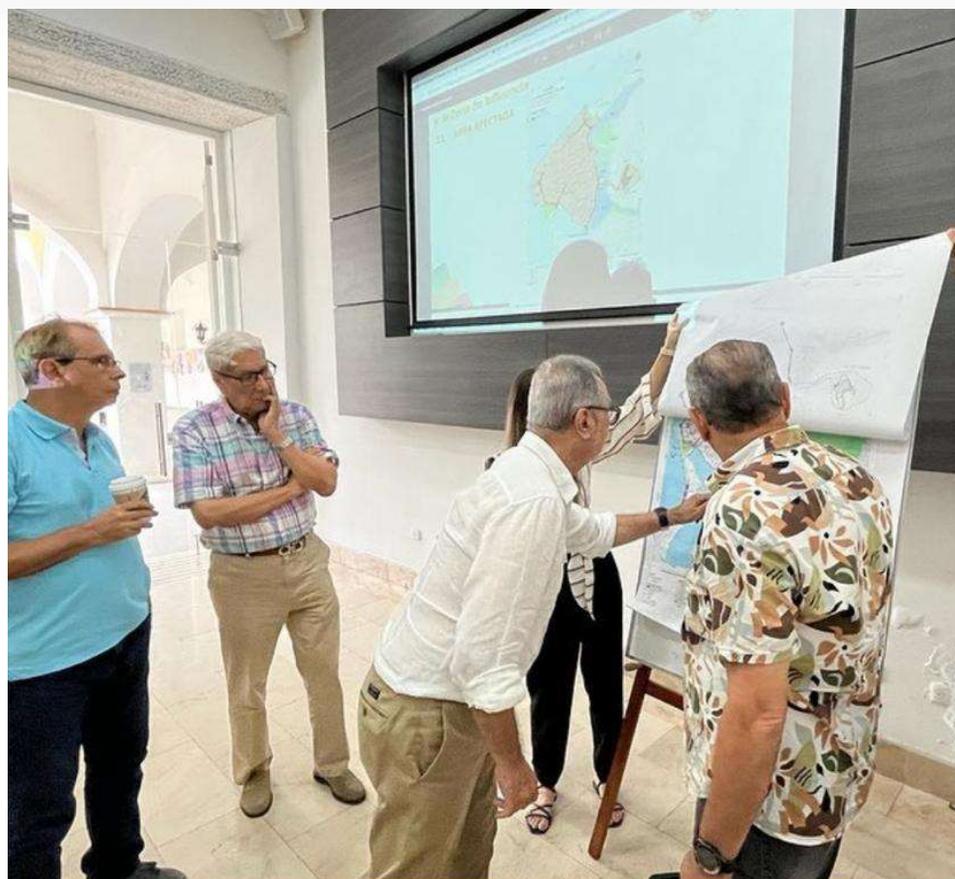


# MESAS TÉCNICAS PEMP CH 2020-2023

## COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO



FECHA MESA	TEMÁTICA
19 de abril de 2023	Generalidad PEMP CH, Criterios de Delimitación Área Afectada y Zona de Influencia.
3 de mayo de 2023	Generalidad PEMP CH - Diagnostico
17 de mayo de 2023	Metodología de Valoración.
31 de mayo de 2023	Cierre delimitación Área Afectada y Zona de Influencia PEMP CH, Ejercicio de Cartografía. Patrimonio Cultural Inmaterial PCI - PEMP CH.
14 de junio de 2023	Presentación de PEMP Unificado y Paisaje Cultural por parte del miembro invitado, Alfonso Cabrera y Presentación contrapropuesta de delimitación PEMP-CH.
28 de junio de 2023	Ente Gestor y Mecanismos de Financiación.
12 de julio de 2023	Norma urbana, propuesta, tratamientos, área de actividad, usos, sectores normativos, edificabilidad y alturas.
26 de julio de 2023	Primera revisión de Norma Específica.
9 de agosto de 2023	Segunda revisión de Norma Específica.
16 de agosto de 2023	Programas y proyectos
6 de septiembre de 2023	Revisión respuestas a Ministerio de Cultura
27 de septiembre de 2023	



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: SDO6C01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 10

ACTA No. 3	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL	
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:	Vanessa Clavijo Barboza
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Mesa técnica coordinación PEMP-CH
FECHA:	17.05.2023   HORA: 2:30 pm
LUGAR:	Claustro San Agustín
OBJETIVO:	Presentación de Metodología de valoración: niveles de intervención.
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	31.05.2023

ORDEN DEL DÍA:
1. Cierre delimitación área afectada y zona de influencia del PEMP-CH
2. Metodología de valoración: niveles de intervención.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**  
A las 3:10pm se inicia la mesa técnica

**Cierre delimitación área afectada y zona de influencia de PEMPCH:**  
Alberto Herrera solicita información sobre cuáles son los argumentos sobre los cuales se delimitó el área de intervención

Leonor Gómez menciona que en la consultoría del 2019, hay una lectura de la ciudad con base en una clasificación tipológica, donde las variables a utilizar son las tipologías. Adicionalmente se ha complementado la valoración con base en el Decreto 2358 de 2019, dado que la valoración del 2019 no estaba incluyendo los criterios de valoración, por lo tanto para actualizar este tema, se construye una metodología para la valoración. Para ello, menciona que bajo el contexto de confinamiento por COVID-19, se construyó una propuesta de metodología virtual, con los recursos disponibles. Así, de acuerdo con el marco normativo, todos los predios del Centro Histórico deben estar calificados dentro de los niveles de intervención (1,2,3,4) dentro de las categorías del Decreto 2358/2029. De esta forma, se cumple con la actualización de la norma en función de lo que permite el decreto.

Alberto Herrera solicita poder conocer la metodología de valoración e insumos antes de entrar a definir el área de afectada y zona de influencia

Se acuerda con los miembros del comité e invitados, revisar la metodología, insumos y después trabajar en la delimitación

**Metodología de valoración: niveles de intervención:**  
Leonor Gómez inicia la presentación de la metodología de valoración, teniendo en cuenta los valores histórico, estético y simbólico.

Alberto Herrera pregunta en qué se diferencian estos criterios de la ley anterior

Leonor Gómez explica que la ley anterior enumera los criterios como el histórico o artístico el científico pero no los define, y lo que hizo la nueva Ley fue concretarlos, y estableció que el valor histórico, y cita "cuando se constituya el documento a testimonio para la reconstrucción

# MESAS TÉCNICAS PEMP CH 2020-2023

## MINISTERIO DE CULTURA



FECHA MESA	TEMÁTICA
29 de marzo de 2023	Avance, cuerpo normativo Normatividad propuesta y tratamientos áreas afectadas y zona de influencia Delimitación zona de influencia
12 de abril de 2023	Revisión normativa resolución 043 Revisión PEMP FORTBAHÍA (normativo) Ente Gestor (introducción)
10 de mayo de 2023	Normativa propuesta
24 de mayo de 2023	Plan de apropiación social Patrimonio inmaterial Ente Gestor (revisión de la propuesta)
31 de mayo de 2023	Revisión propuesta del plan de divulgación
7 de julio de 2023	Revisión fichas normativas
14 de septiembre de 2023	Generalidad PEMP CH, Criterios de Delimitación Área Afectada y Zona de Influencia. Metodología de Valoración.
21 de septiembre de 2023	Patrimonio Cultural Inmaterial PCI - PEMP CH
28 de septiembre de 2023	Norma urbana, propuesta, tratamientos, área de actividad, usos, sectores normativos, edificabilidad y alturas.
5 de octubre de 2023	Revisión de Norma Específica.
12 de octubre de 2023	Ente Gestor Mecanismos de Financiación
19 de octubre de 2023	Planes, Programas y Proyectos

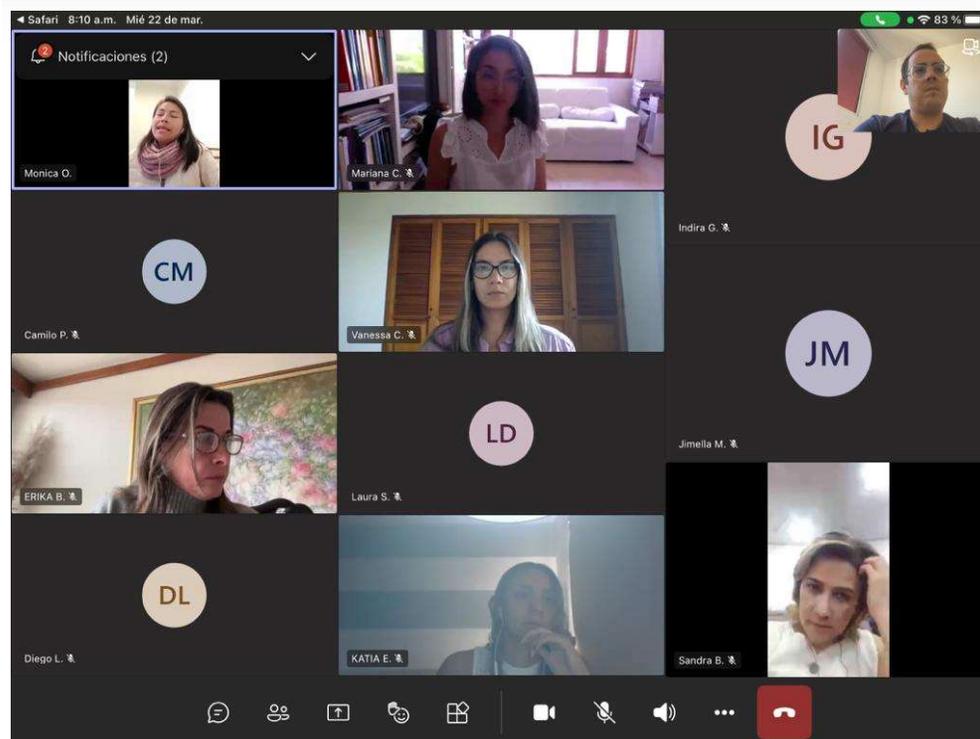
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOG001-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 3

ACTA No. 1	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL	
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:	José Maguilon J.
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Reunión ordinaria, mesa técnica coordinación PEMP CH
FECHA:	22.03.2023
HORA:	8:00 am
LUGAR:	Virtual, via Microsoft Teams
OBJETIVO:	Definir plan de trabajo y cronograma de acción
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	29.03.2023

ORDEN DEL DÍA:
1. Resumen del proceso hasta la fecha
2. Visión de lo que se quiere lograr
3. Definir plan de trabajo
4. Fijar un cronograma con fechas y actividades por desarrollar
5. Observaciones y conclusiones
6. Finalización de la reunión

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

- Se da inicio a la sesión a las 8:00 am
- Mónica Orduña, representante del Ministerio de Cultura, realiza un resumen de la situación actual del PEMP y lo que se quiere desarrollar durante este periodo, describiendo 3 puntos a manejar:
  - Retomar por donde se iba, realizando una revisión del área afectada y zona de influencia de conformidad con la última discusión que se tuvo.
  - Conclusión radicación del avance del instrumento (observaciones)
  - Construcción del plan de trabajo
- Intervención Sandra Bacca 8:15 am
  - Indicando que, se debe definir plan de trabajo para fijar fechas no movibles, así mismo, menciona que el al no tener las observaciones de la radicación realizada en octubre, esto no se deja muy bien a las entidades.
  - Solicita, mostrar que se está trabajando coordinadamente según el plan de trabajo.
- Intervención Mónica Orduña 8:17 am
- Plan de trabajo (opciones):
  - Mantener la actualización que se hizo de la 043 con tipos de obras y usos (usos ya analizados).
  - Incluir todo el cuerpo normativo urbano (que ya se ha desarrollado a través del PEMP CH).
  - Sacarlo y esperar que salga el instrumento (espera de la adopción del PEMP CH, falta de norma).
- Intervención Sandra Bacca 8:25 am
  - Estudiar la propuesta de la resolución que enviará Mónica, puede ser una oportunidad o un error.
  - Tener una mesa de trabajo con el IPCC (para mirar el alcance de esa reglamentación que se propone, con la ayuda de Emilio) podemos estar sujetos a lo que se determine en esa estructura reglamentaria (mirarlo con detalle).



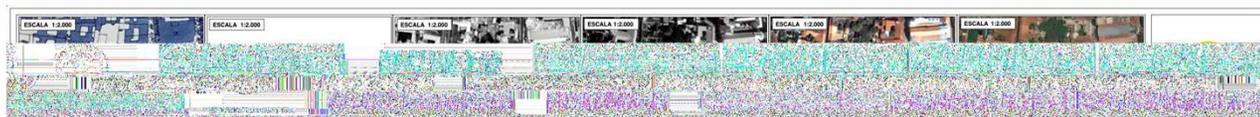


# REVISIÓN Y AJUSTE DE CONTENIDOS

## \* INCONSISTENCIAS EN EL INVENTARIO DE VALORACIÓN REALIZADO POR LA CONSULTORÍA - CONTRATO SPD-CM-001-2018



1. Falta de un proceso de valoración predial de conformidad con lo establecido en 1080 de 2010 modificado por el 2358 de 2019.
2. Asignación de niveles sin estudio de valoración y soporte técnico.
3. Inconsistencia en los niveles asignados a inmuebles ubicados dentro del polígono de área afectada del PEMP.
4. Falta del estudio de valoración que permitiera la asignación de niveles a los predios ubicados en zona de influencia.
5. No se presentó un estudio de la zona de influencia que cumpliera con los criterios definidos por la norma, definición de potencialidades y fortalezas y mitigación de riesgos y amenazas, análisis del paisaje y el PCI, estos dos últimos incluidos en Dec. 2358/2019



# INVENTARIO DE VALORACIÓN DISEÑO DE METODOLOGÍA DE VALORACIÓN



Se asignan de acuerdo con **valoración individual de cada predio**, consignada en la ficha por manzana.

Definen los tipos de obra permitida, según Decreto 2358 de 2019.

N°	Área Afectada	Barrios	Mz	N° Predios	Niveles de Intervención			
					N1	N2	N3	N4
1	AA	CENTRO	38	529	72	325	91	41
2	AA	GETSEMANI	24	617	9	296	165	147
3	AA	LA MATUNA	17	78	6	8	9	54
4	AA	SAN DIEGO	17	371	9	192	104	66
5	AA	EL ESPINAL	3	20	0	0	4	16
6	AA	PIE DEL CERRO	1	18	0	0	0	18
TOTALES			100	1633	96	821	373	342

\*Se realizó el levantamiento y valoración de 1633 predios en área de afectada

# INVENTARIO DE VALORACIÓN METODOLOGÍA DE VALORACIÓN PREDIAL



- **Histórico**
- **Estético**
- **Simbólico**

CRITERIOS	
1. Antigüedad	Fecha. Constitución del bien.
2. Autoría	Autor, autores o grupo. Asociación a una época, estilo o tendencia.
3. Autenticidad	Estado de conservación del bien y su evolución en el tiempo. Intervenciones legibles. No deben desvirtuar su carácter.
4. Constitución del bien	Materiales y técnicas constitutivas o de elaboración.
5. Forma	Elementos compositivos y ornamentales históricos, reconocer su utilización y sentido estético.
6. Estado de conservación	Condiciones físicas del bien plasmadas en los materiales, estructura, espacialidad o volumetría, el uso, el cuidado y mantenimiento del bien.
7. Contexto ambiental	Implantación del bien en relación con el ambiente y el paisaje.
8. Contexto urbano	Inserción del bien como unidad individual en un sector urbano consolidado. Características: el perfil, el diseño, los acabados, la volumetría, los elementos urbanos, la organización, los llenos y vacíos y el color.
9. Contexto físico	Ubicación: analiza su contribución a la conformación y desarrollo de un sitio, población o paisaje. Analizar: si fue concebido como parte integral de este y/o ha sido asociado con un nuevo uso y función relevantes dentro del inmueble.
10. Representatividad y contextualización sociocultural	Crea lazos emocionales de la sociedad hacia los objetos y sitios. Revela el sentido de pertenencia de un grupo humano sobre los bienes de su hábitat toda vez que implica referencias colectivas de memoria e identidad.

# INVENTARIO DE VALORACIÓN METODOLOGÍA DE VALORACIÓN PREDIAL



# INVENTARIO DE VALORACIÓN METODOLOGÍA DE VALORACIÓN PREDIAL



# INVENTARIO DE VALORACIÓN DISEÑO FICHA DE VALORACIÓN PREDIAL POR MANZANA



A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the design of the cadastral valuation form.

Ficha de Valoración  
predial  
PEMP 2020-2023

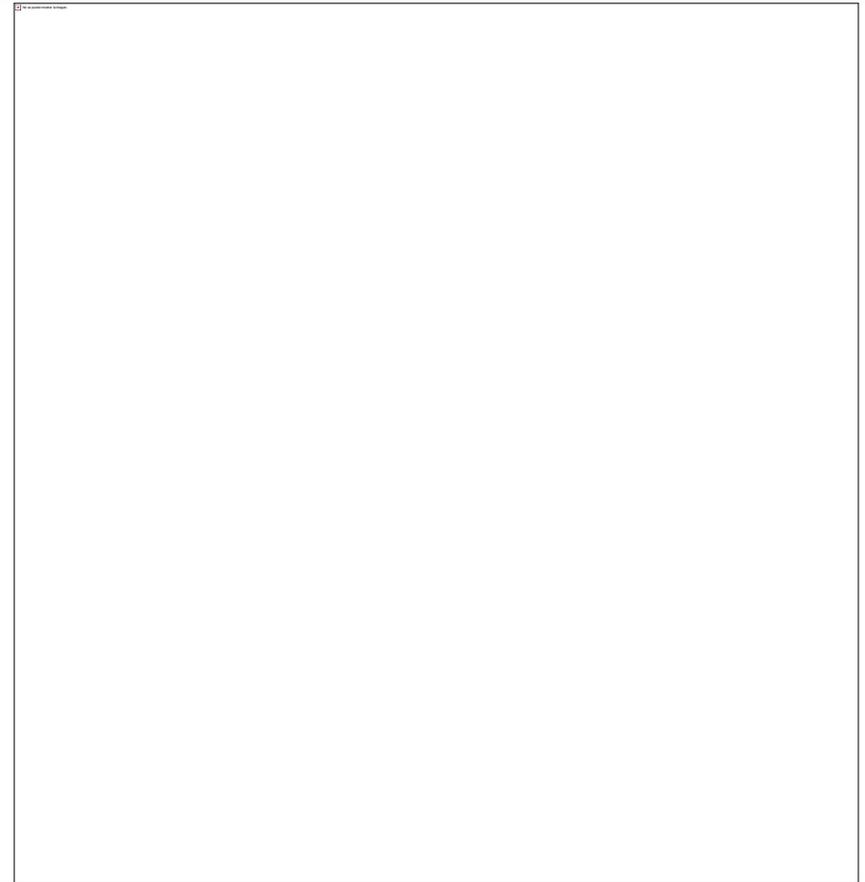
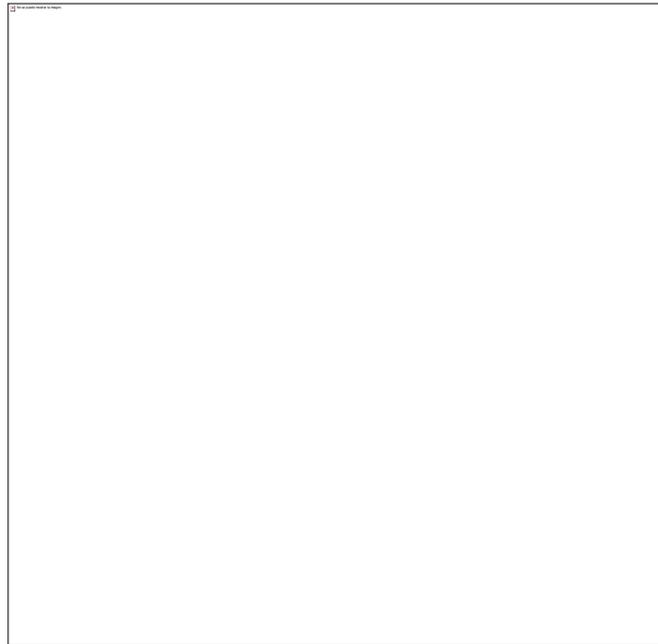
# INVENTARIO DE VALORACIÓN DISEÑO FICHA DE VALORACIÓN PREDIAL POR MANZANA



## \* FALTA DE DIAGNÓSTICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES EN EL ESTACIO PÚBLICO

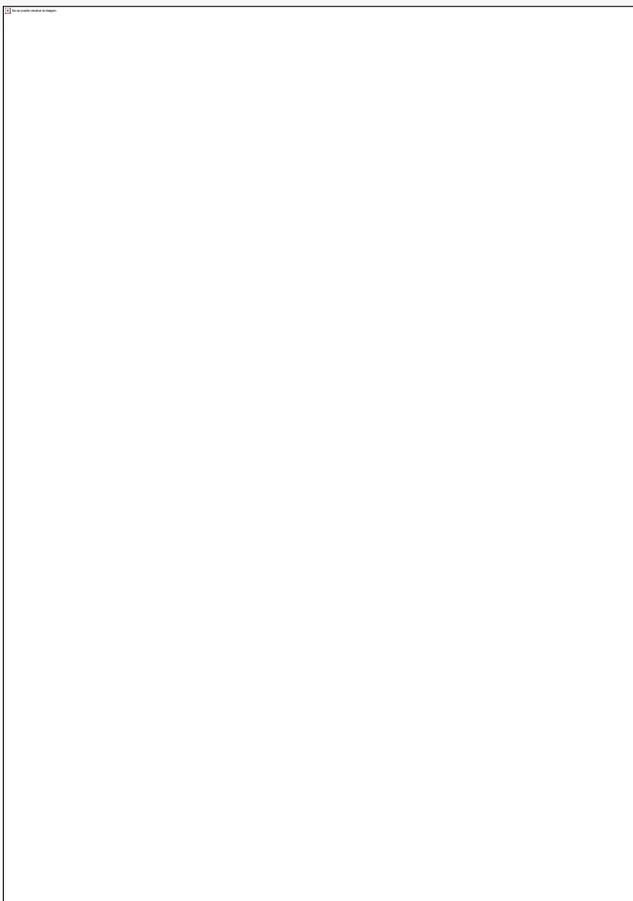


1. Falta de análisis y diagnóstico sobre, reseña histórica, condiciones de uso y manejo de bienes muebles en espacio público.
2. Identificación de 23 bienes muebles en espacio público.
3. Capítulo sin desarrollo de contenido y falta de investigación.



Fuente: Dia **SPD-CM-001-2018** gnóstico  
Consultoría SPD-CM-001-2018

# DESARROLLO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES EN EL ESPACIO PÚBLICO



Localización  
muebles en  
espacio público  
en el ámbito del  
PEMP 2020 -  
2023

# DESARROLLO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES EN EL ESPACIO PÚBLICO



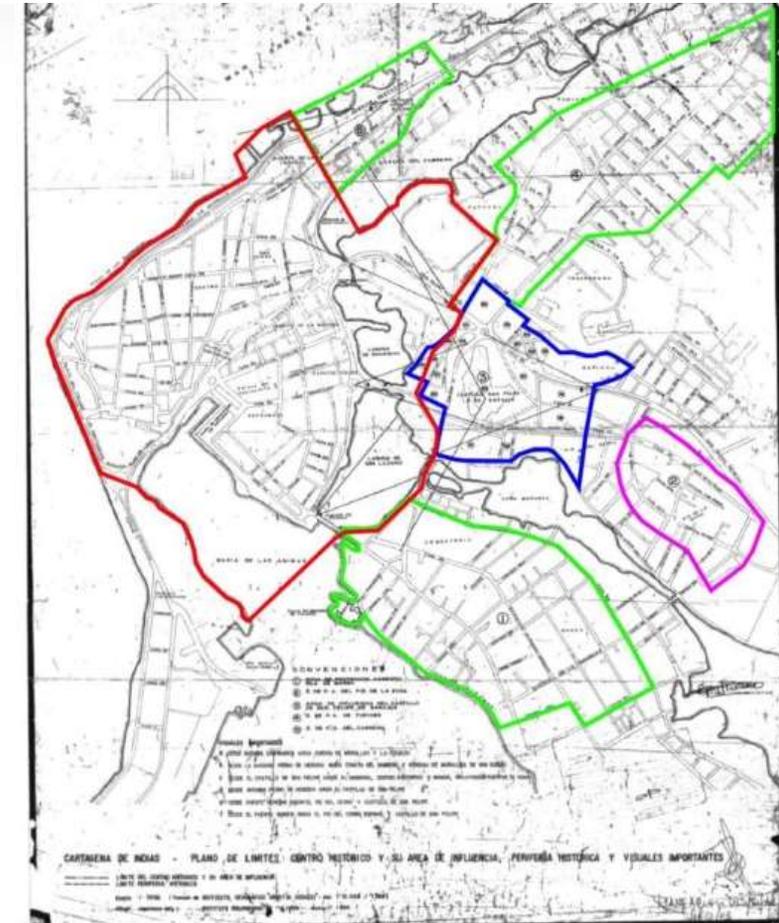
--	--	--

Planos de localización específica de bienes muebles en el espacio público  
PEMP 2020-2023

# \* FALTA DE ESTUDIO HISTÓRICO REALIZADO POR LA CONSULTORÍA - CONTRATO SPD-CM-001-2018



1. El documento presentaba un estudio general de la Zona de Influencia basado en dos momentos, Resolución 043 de 1994 y el plano de Pearson & Son Ltda. De 1915. No se contaba con un estudio del estado actual, así como tampoco se contaba con un estudio predial diferente a lo dispuesto en la resolución.



# \* DESACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADO POR LA CONSULTORÍA - CONTRATO SPD-CM-001-2018



1. Se presentaron algunos proyectos que habían sido ejecutados en vigencias posteriores a la radicación del PEMP.
2. No se generó una estructura programática para la articulación de los proyectos.

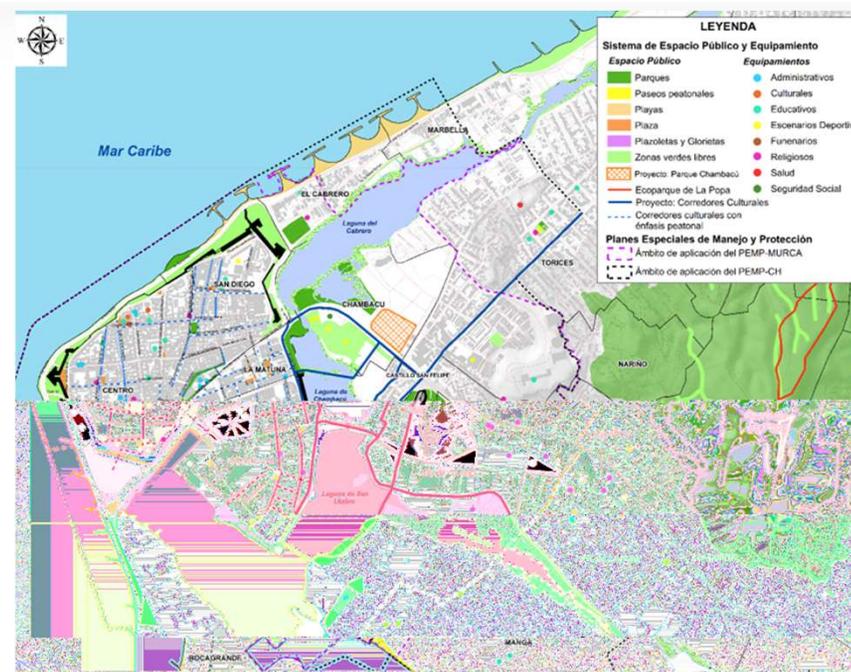
FICHA No. 001		PROYECTOS ESPECIFICOS DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA
<b>I. Información General</b>		
PROYECTO URBANO ESTRATÉGICO: PLAN DE REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO		
SUBPROYECTO: PASEO DE PUERTO DURO		
DISEÑO: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.		
COSTO APROXIMADO: \$8.000.000.000		
DURACIÓN: 8 meses		
ENTIDADES RESPONSABLES: Alcaldía Mayor de Cartagena		
<b>II. Información Específica</b>		
Localización: Al norte con el puente de Chambacú y la avenida Venezuela; al Este la laguna de Chambacú; Al Sur el Baluarte de San Miguel de Chambacú y al Oeste la Avenida Luis Carlos López		
Ubicación General.	Ubicación Específica	Predios Involucrados
		Ref. Catastral No. 01-01-0336-0001-000 y 01-01-0336-0002-000
<b>III. Descripción del Proyecto</b>		
Proyecto detonante que generará un cambio urbanístico radical al dar nueva vida al sector de La Matuna, Chambacú y El Espinal, modificando el uso del primero, pues propiciará la tendencia a la aparición de una actividad mixta con comercios en primera planta y vivienda en los pisos superiores. Forma parte del proyecto del recorrido perimetral del área histórica y es, a la vez, receptor de un eje peatonal que atraviesa el interior de La Matuna partiendo desde la Torre del Reloj, y enlazando las plazoletas de las Empresas Públicas y Telecom que también serán objeto de remodelación dentro del Plan de Revitalización.		
El proyecto contempla el traslado del monumento a la India Catalina, que será reubicado en una plazoleta creada para tal efecto en la parte baja del puente de Chambacú o de la		



<b>IV. Componentes del Proyecto</b>			
Intervención en Espacio Público	Equipamiento Urbano	Movilidad	Vivienda
Plazoleta para la India Catalina, paseo peatonal que inicia en la plazoleta y termina en el	Baños en el Baluarte San Miguel de Chambacú, embarcadero sobre la Laguna de Chambacú,	Ciclo ruta perimetral, paso semaforizado, paseo peatonal	N.A.

Fuente: Dia SPD-CM-001-2018 gnóstico Consultoría SPD-CM-001-2018

# ESTRUCTURA PROGRAMATICA PROGRAMAS Y PROYECTOS PEMP CH 2020-2023

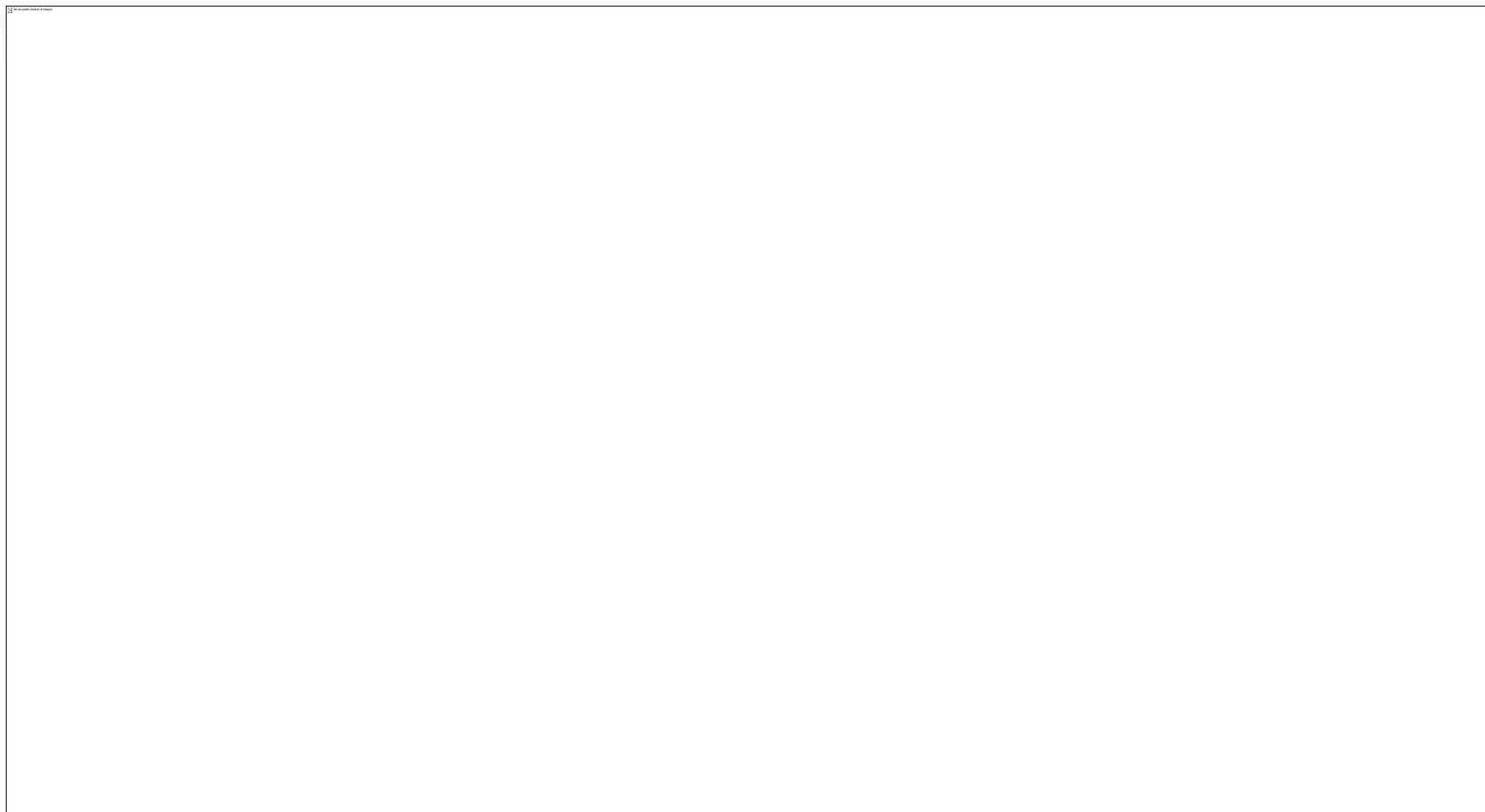


Formulación

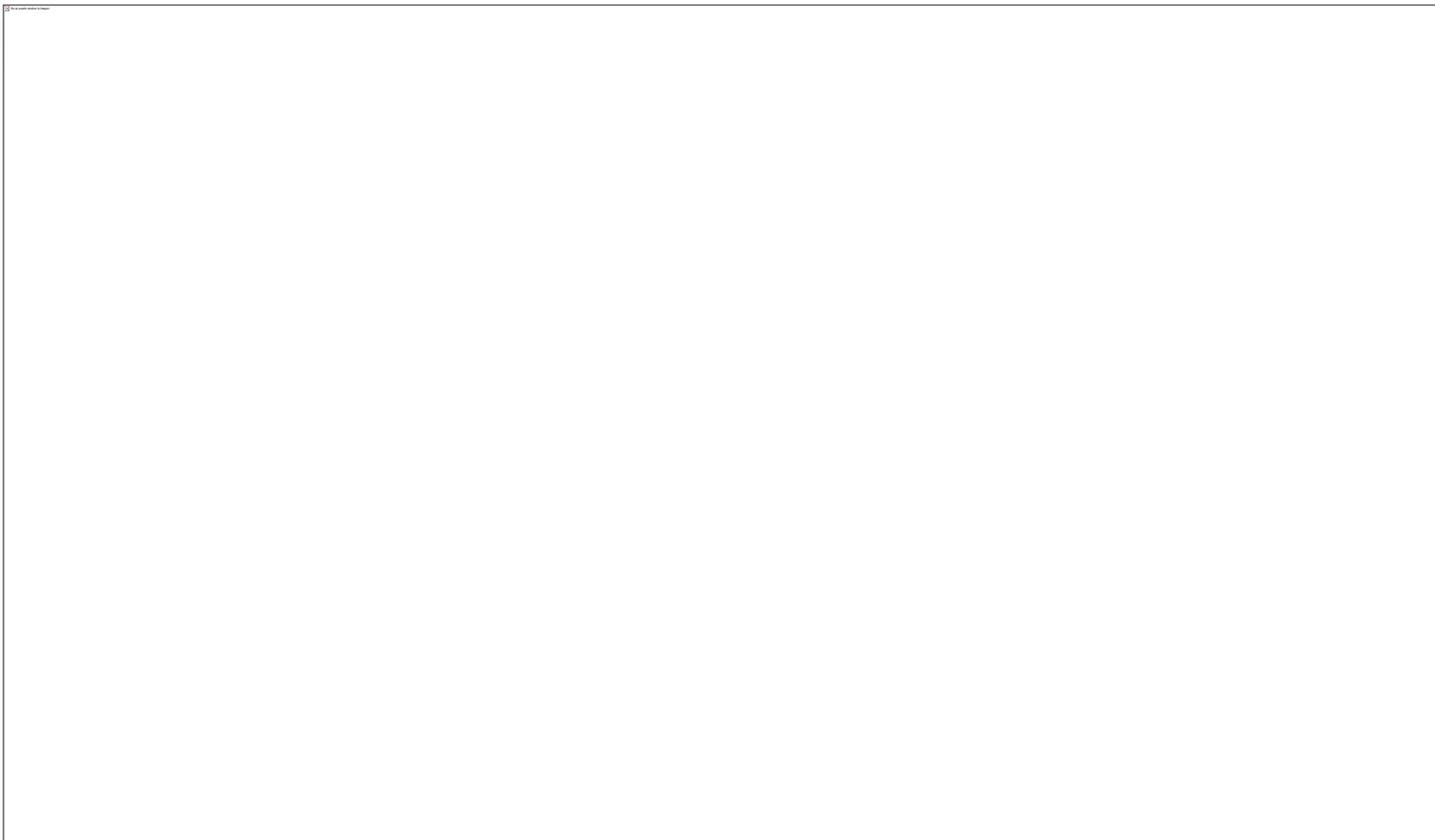
Estructura del Contenido Programático	Totales
Programas	3
Objetivos Generales	3
Proyectos	14

Corredores culturales en el Sistema de Espacio Público y Equipamientos

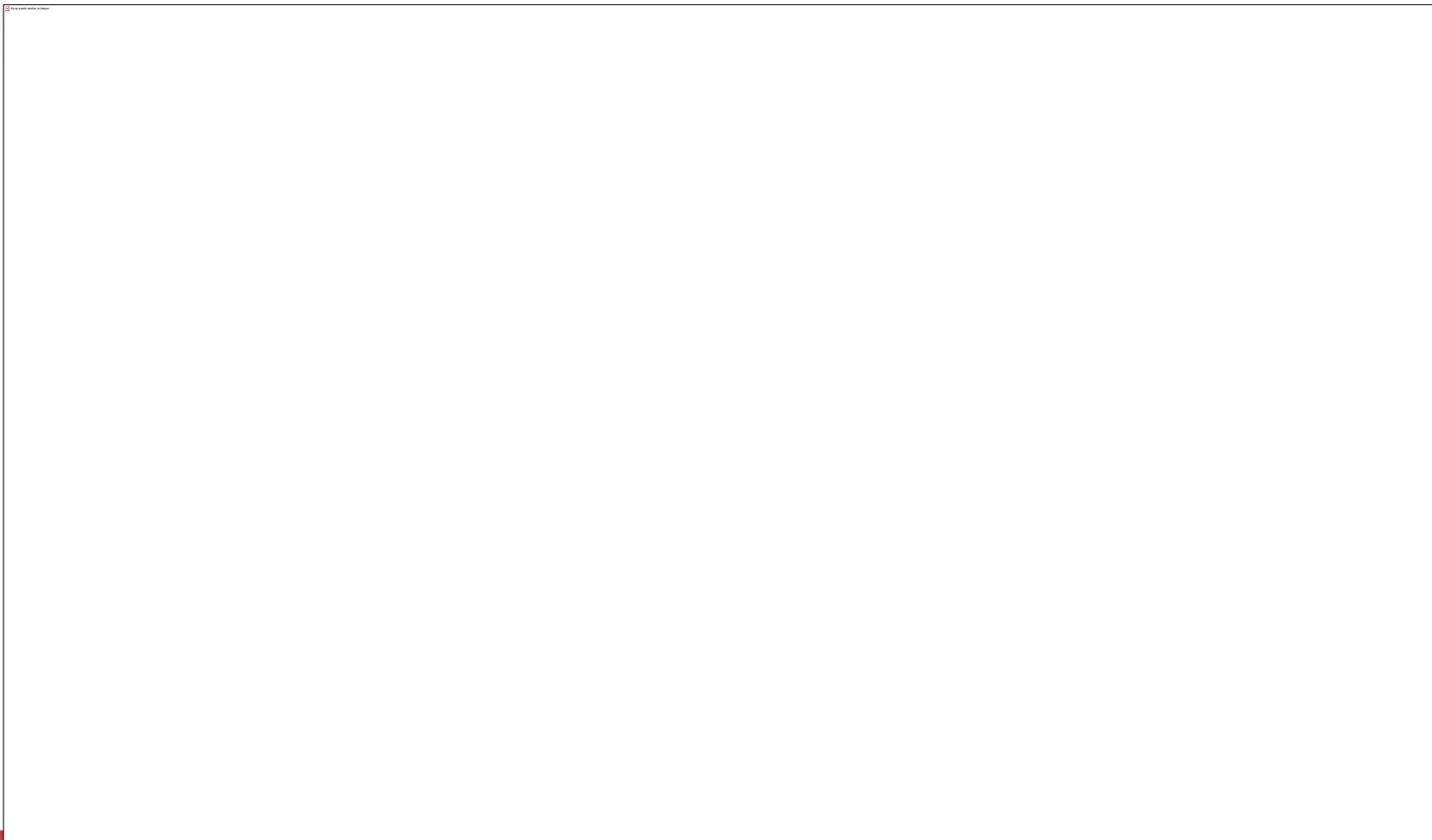
# ESTRUCTURA PROGRAMATICA PROGRAMAS Y PROYECTOS PEMP CH 2020-2023



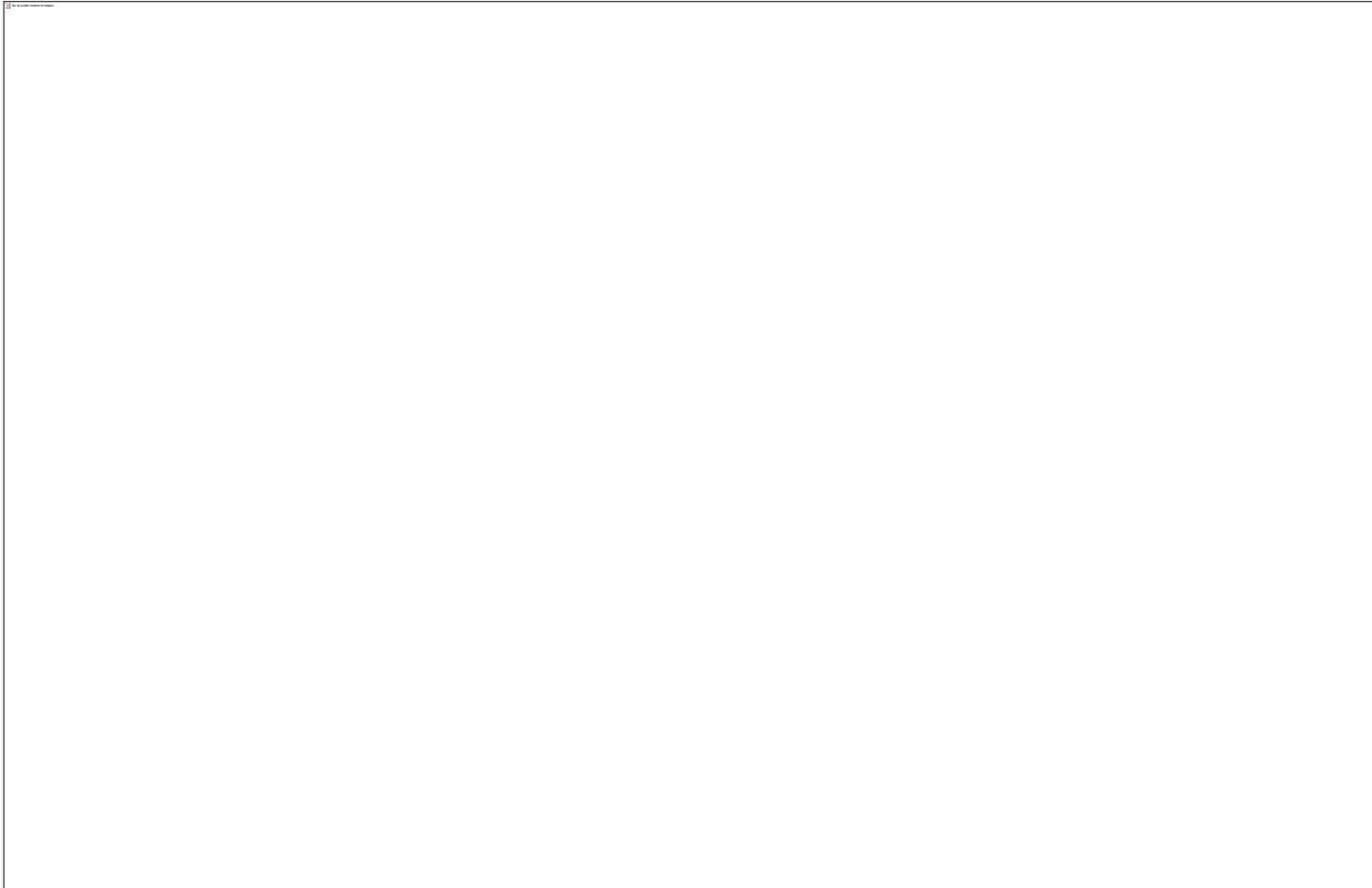
# ESTRUCTURA PROGRAMATICA PROGRAMAS Y PROYECTOS PEMP CH 2020-2023



# ESTRUCTURA PROGRAMATICA PROGRAMAS Y PROYECTOS PEMP CH 2020-2023



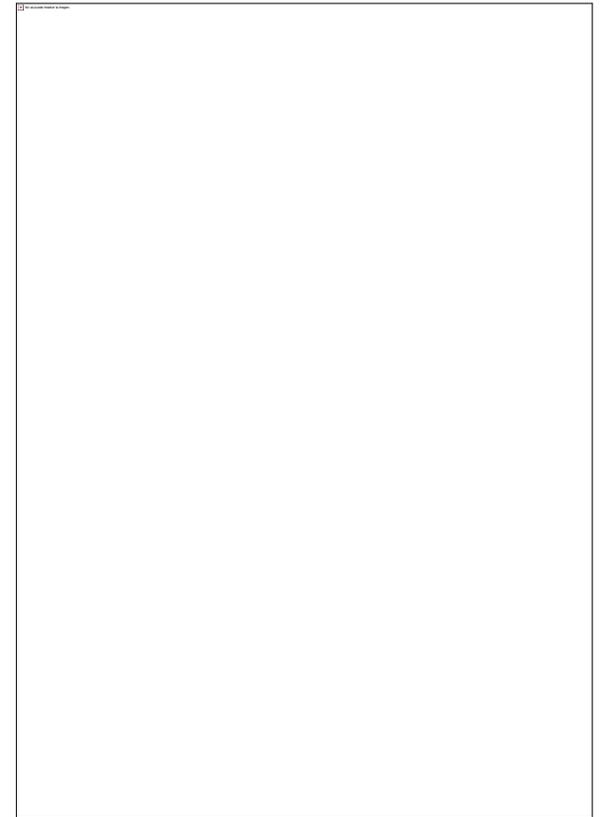
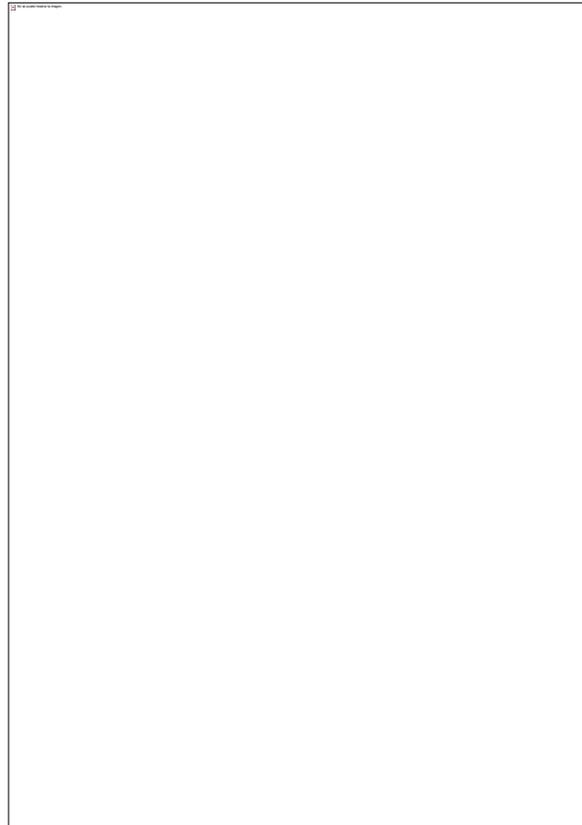
# ESTRUCTURA PROGRAMATICA PROGRAMAS Y PROYECTOS PEMP CH 2020-2023



# ESTRUCTURA PROGRAMATICA PROGRAMAS Y PROYECTOS PEMP CH 2020-2023



# FICHAS TIPOLOGICAS



# FICHAS TIPOLOGICAS



Formulario vacío para la descripción de un tipo de vivienda.

Formulario vacío para la descripción de un tipo de vivienda.

Formulario vacío para la descripción de un tipo de vivienda.



# FORMULACIÓN

# ESTRUCTURA DOCUMENTO DE FORMULACIÓN PEMP CH 2020-2023



<b>DTS DE FORMULACIÓN según Decreto 2358 de 2019</b>
<b>1. Aspectos Generales</b>
Estructura Visión Objetivos Líneas Estratégicas Directrices Modelo de Desarrollo

## PARTE 1. Estructura y Aspectos Generales

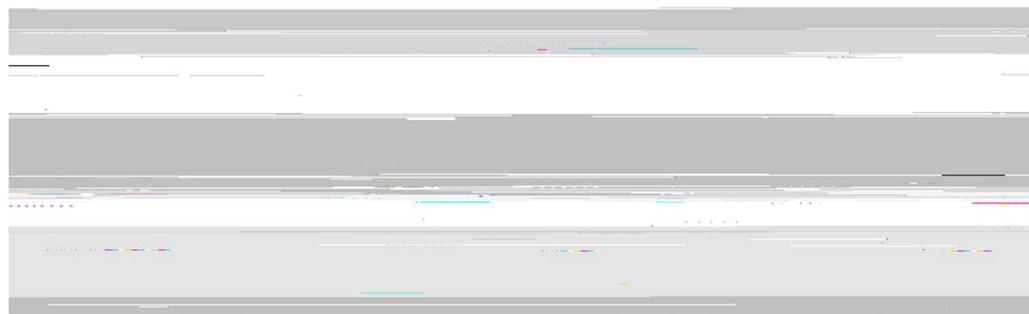
# ESTRUCTURA CONCEPTUAL PEMP CH 2020-2023



## VISIÓN

resultado esperado  
mediante

la aplicación de



El Centro Histórico y su zona de influencia será fortalecido, exaltado y reconocido por sus diferentes identidades, enaltecendo su historia y su tradición y protegiendo el patrimonio cultural y paisaje natural. Promoverá el desarrollo sostenible, la articulación de los espacios públicos construidos con el entorno, una infraestructura urbana adecuada y un modelo de turismo cultural adaptado a las necesidades. Generará un modelo equilibrado y compatible con los diferentes usos y actividades a través de su gestión, regulación y protección eficaz, salvaguardando de manera especial la vida de barrio y sus residentes.

# ESTRUCTURA CONCEPTUAL PEMP CH 2020-2023



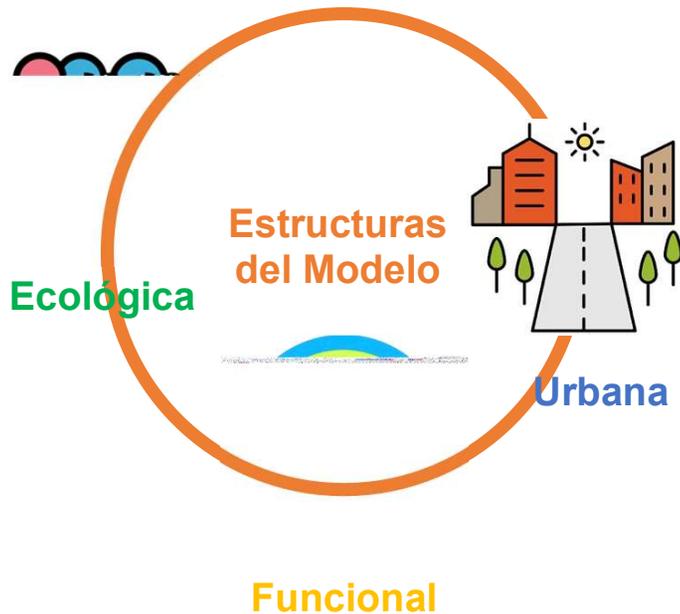
<p><b>1</b></p> <p><b>Conservar</b> (reconocer, recuperar, mantener y salvaguardar) <b>los valores patrimoniales históricos, estéticos y simbólicos</b> del patrimonio cultural material, inmaterial y natural.</p>	<p><b>2</b></p> <p><b>Incentivar y gestionar la recuperación y generación de las estructuras funcionales urbanas</b> (movilidad y transporte, espacio público y medio ambiente, equipamientos y servicios públicos) para promover el desarrollo equilibrado de los usos, el espacio público, los servicios públicos y los equipamientos en respuesta a las necesidades diferenciales de los residentes y beneficiarios y en articulación de los planes de desarrollo.</p>	<p><b>3</b></p> <p><b>Diseñar, implementar y promover mecanismos y escenarios de coordinación</b> que integren a los distintos actores con competencias sobre el patrimonio, <b>para fortalecer las capacidades técnicas y de articulación institucional y financiera</b> del gobierno local en garantía y protección de la gestión del BIC.</p>	<p><b>4</b></p> <p>Implementar las acciones requeridas para <b>equilibrar los diferentes usos del suelo y regular el desarrollo de las actividades</b> políticas, sociales, económicas y culturales, <b>protegiendo el uso residencial y la vida tradicional</b>, constituyéndose así un patrimonio histórico de todos y para todos, donde convivan de manera armónica tanto residentes como beneficiarios y visitantes.</p>
<p>Pérdida de valores patrimoniales materiales e inmateriales</p>	<p>Infraestructura urbana de soporte insuficiente, deteriorada y/o inadecuadamente usada</p>	<p>Descoordinación institucional, en las acciones encaminadas a la protección, conservación y sostenibilidad del BIC</p>	<p>Conflictos en el uso del suelo, con las consecuentes afectaciones a los modos de vida tradicionales</p>
<p><b>4 Problemas principales</b></p>			

# MODELO DE DESARROLLO PEMP CH 2020-2023



Establece los **principios rectores para el cumplimiento de los objetivos** a través de la implementación de programas, proyectos y acciones.

## Determinantes Condiciones Actuales



## Principios Rectores

Actividad y Dinámica **Residencial como eje de las dinámicas** económicas, sociales y culturales del sector

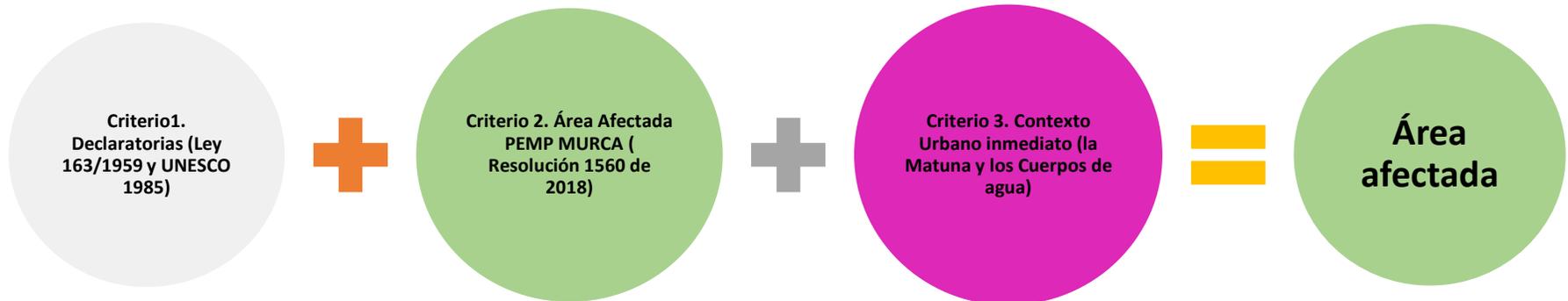
**Conexión y articulación** del sector en sí mismo y con la ciudad a través del **espacio público**

**Actores como líderes y gestores** para la puesta en valor y protección del patrimonio integral

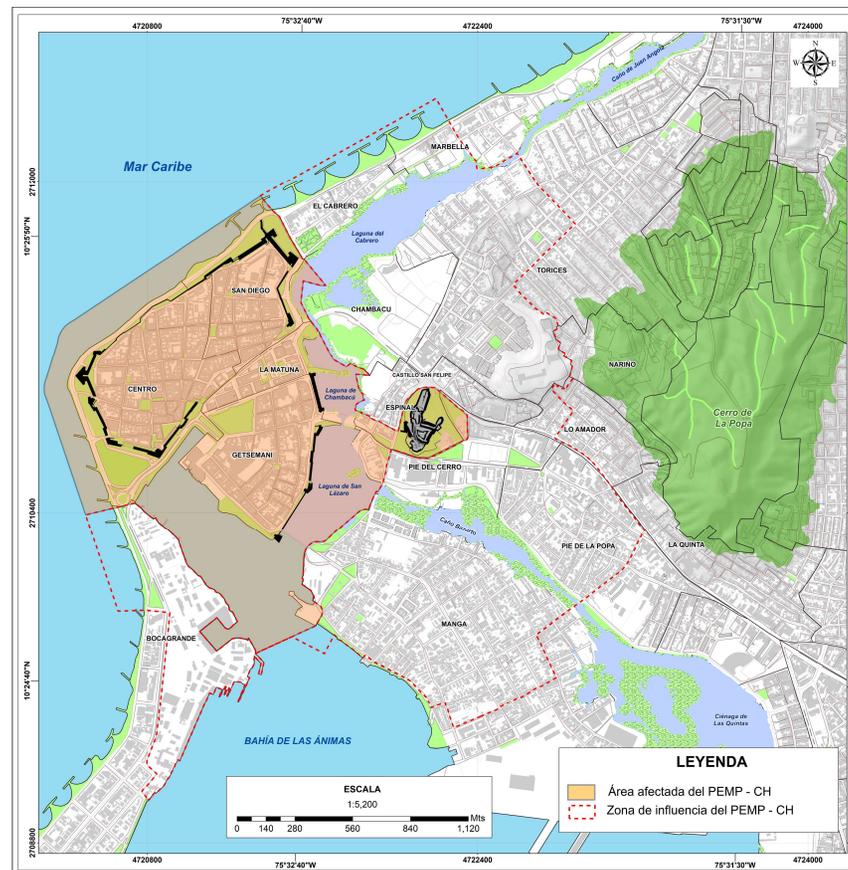
## Alineación por escalas

<b>Local</b>	Plan de Desarrollo Distrital Plan de Ordenamiento Territorial Vigente y en formulación Plan Parcial: Chambacú y La Unión – Torices (en formulación) PEMP Murca / PEMP Paisaje Cultural (en adopción) Plan 4C
<b>Regional</b>	Plan de Desarrollo Departamental
<b>Nacional</b>	Plan de Desarrollo Nacional Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)
<b>Internacional</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible Nueva Agenda Urbana UNESCO ICOMOS

# DELIMITACIÓN ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA PEMP CH 2020-2023

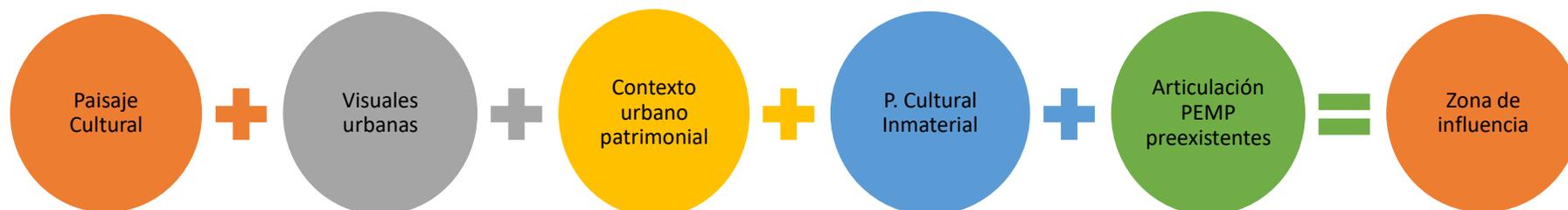


# DELIMITACIÓN ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA PEMP CH 2020-2023

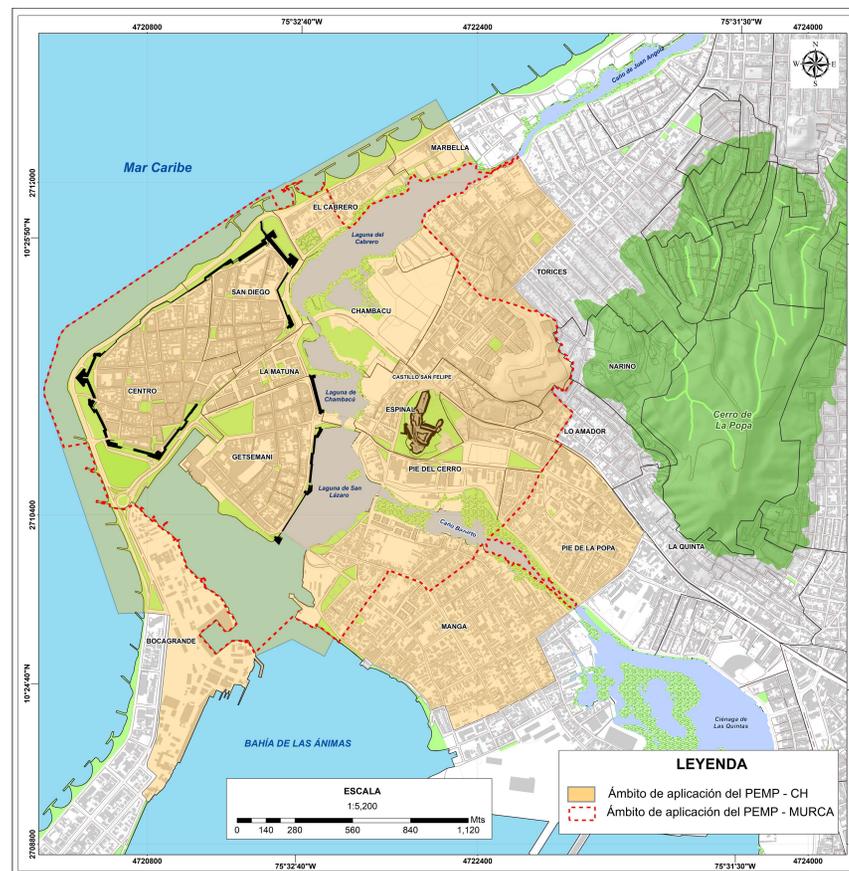


Delimitación Área Afectada

# DELIMITACIÓN ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA PEMP CH 2020-2023



# DELIMITACIÓN ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA PEMP CH 2020-2023



Delimitación Zona de Influencia

# PROPUESTA URBANA

# PROPUESTA URBANA PEMP CH 2020-2023



Se soporta en el análisis de las problemáticas, junto a los potenciales y valores históricos y patrimoniales a proteger.

**Busca consolidar el Centro Histórico y su zona de influencia como un territorio:**



Equilibrado y ambientalmente sostenible



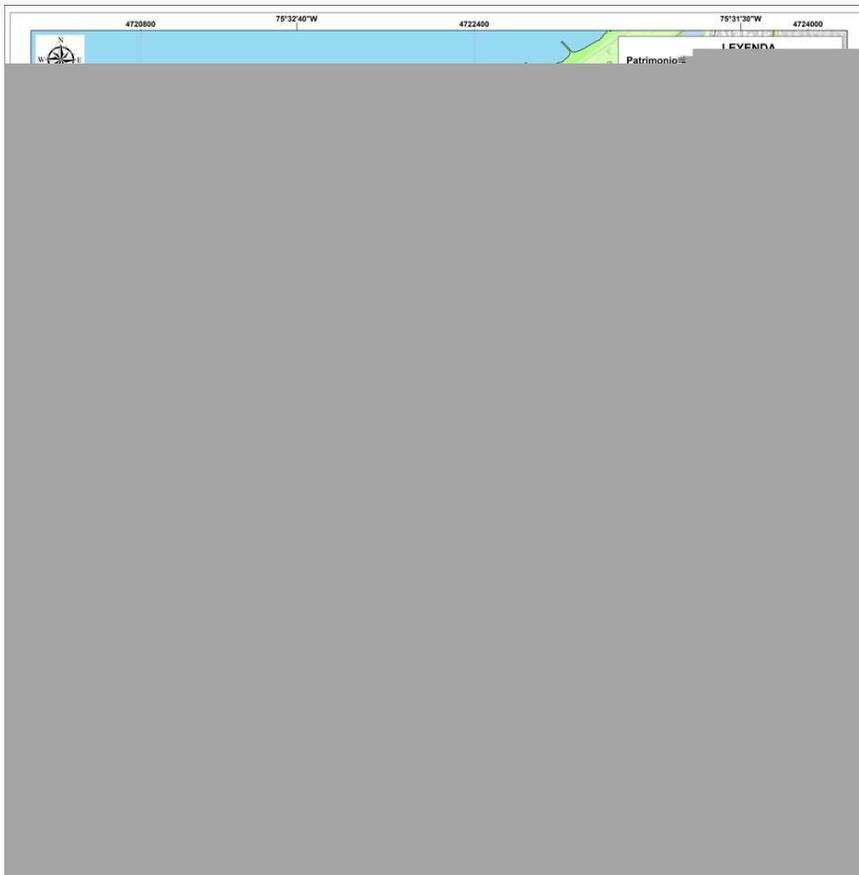
Que integre el patrimonio cultural para potenciarlo



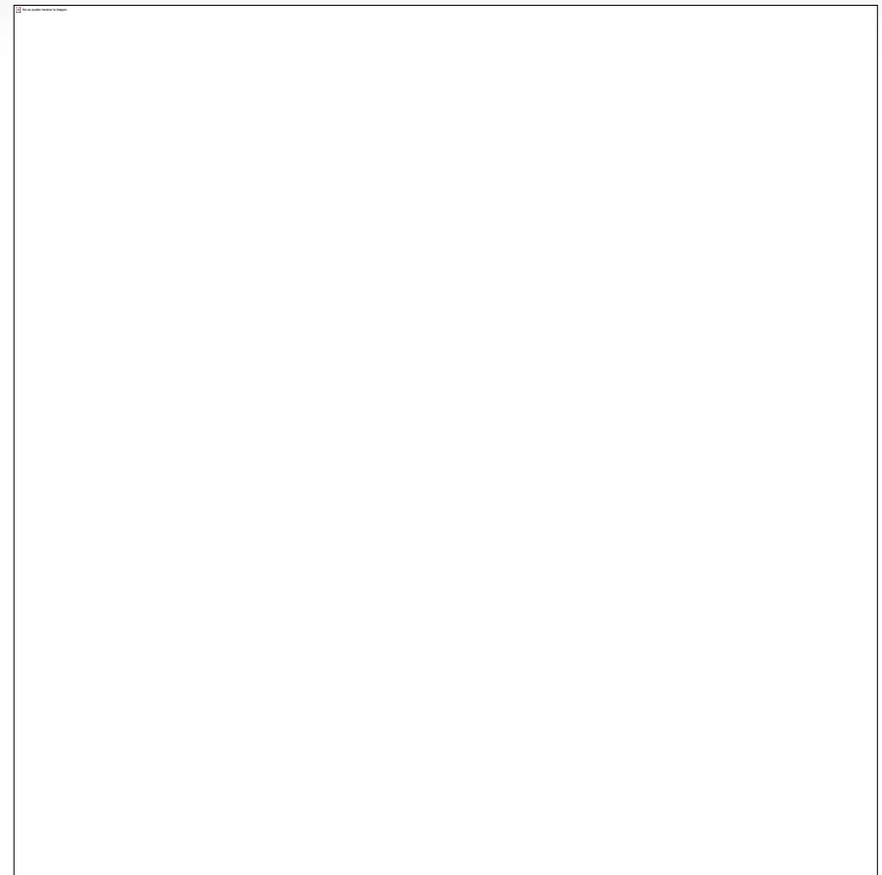
Que responda a las necesidades del tejido social tradicional y de los diferentes usuarios



# PROPUESTA URBANA PEMP CH 2020-2023

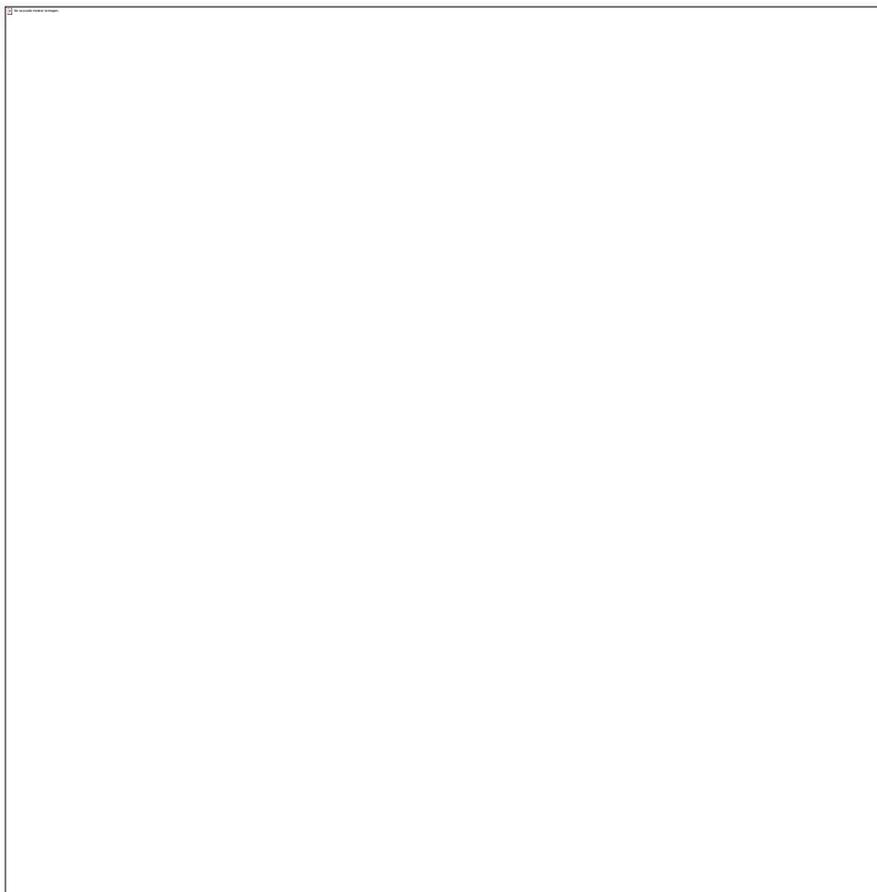


**Sistema de Patrimonio Cultural**

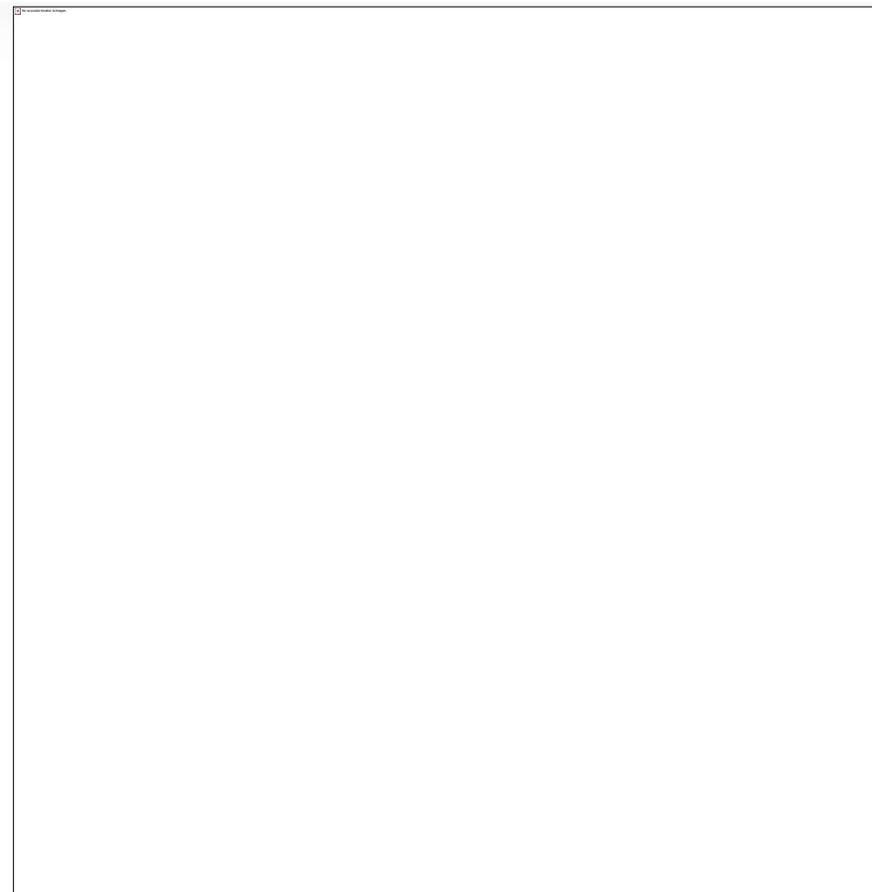


**Sistema de Espacio público y Equipamientos**

# PROPUESTA URBANA PEMP CH 2020-2023

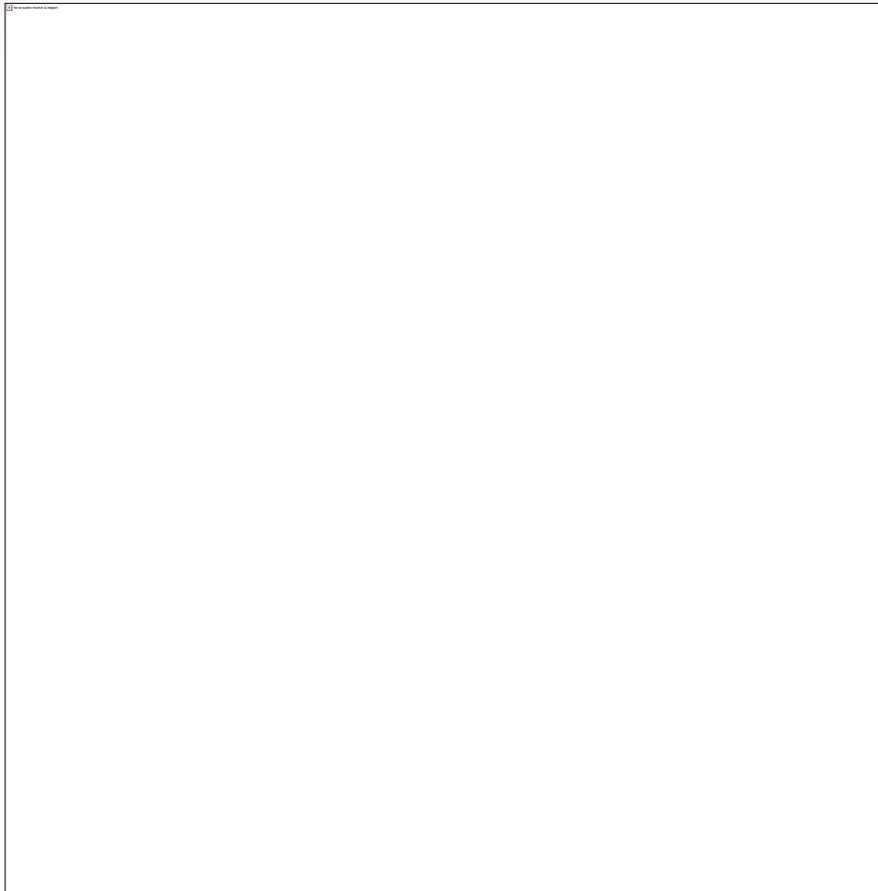


**Sistema Ambiental y Riesgos**

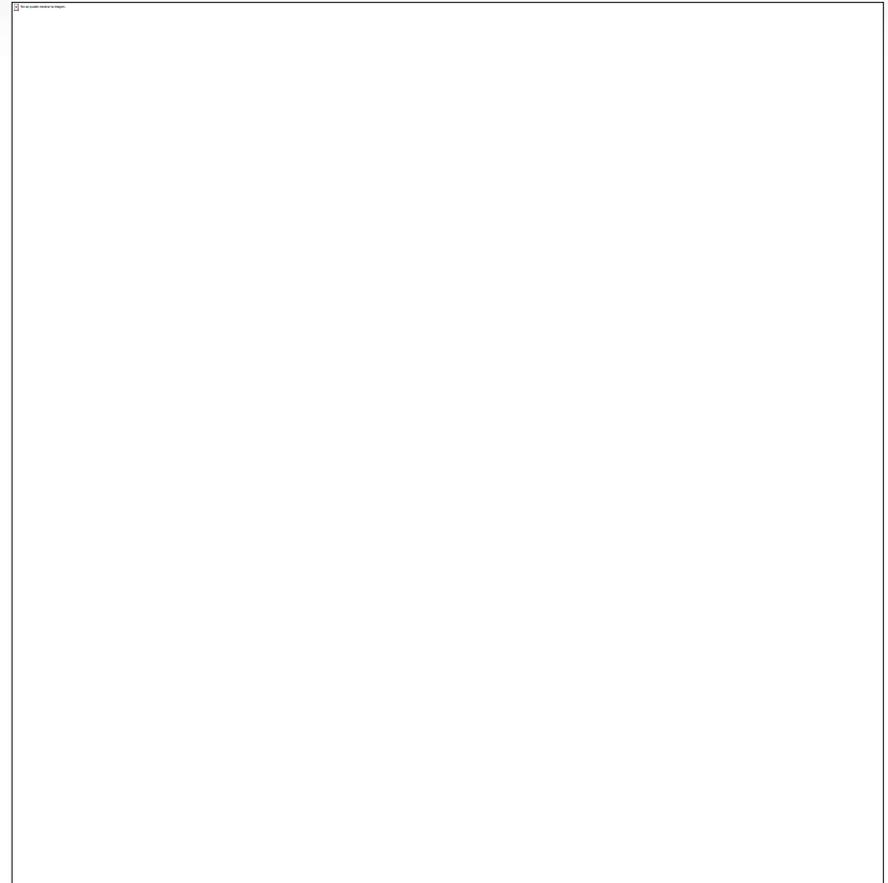


**Sistema de Movilidad y Transporte**

# PROPUESTA URBANA PEMP CH 2020-2023



**Sistema Funcional**



**Nodos y Ejes Estructurantes**

# PROPUESTA URBANA PEMP CH 2020-2023



Salvemos Juntos  
a Cartagena

## Sistema de Patrimonio Cultural

Fortificaciones y BIC

## Sistema de Espacio Público y Equipamientos

- Equipamientos
- Parques, Plazas y Plazoletas
- Corredores peatonales

## Sistema de Movilidad y Transporte

- Circuito Externo de Movilidad
- Circuito interno de movilidad vehicular
- Corredor cultural con énfasis peatonal

## Sistema Ambiental y Riesgos

- Caños, Lagos y Lagunas
- Bosque Mangle
- Parque de Borde

## Sistema Funcional

- Sector de actividad residencial con comercio
- Eje de comercio y servicio estructurante
- Eje de comercio y servicio barrial
- Distrito de arte, entretenimiento y creatividad

## Nodos y Ejes Estructurantes

- Nodo Comercial
- Nodo Barrial
- Nodo Recreativo, Cultural y Turístico

## Propuesta Urbana Consolidada

# NORMA URBANA

# NORMA URBANA PEMP CH 2020-2023



## Tratamientos Urbanísticos

Permiten atribuir un **manejo normativo particular** a los sectores del suelo, **acorde con las características físicas** de cada zona y la propuesta urbana.

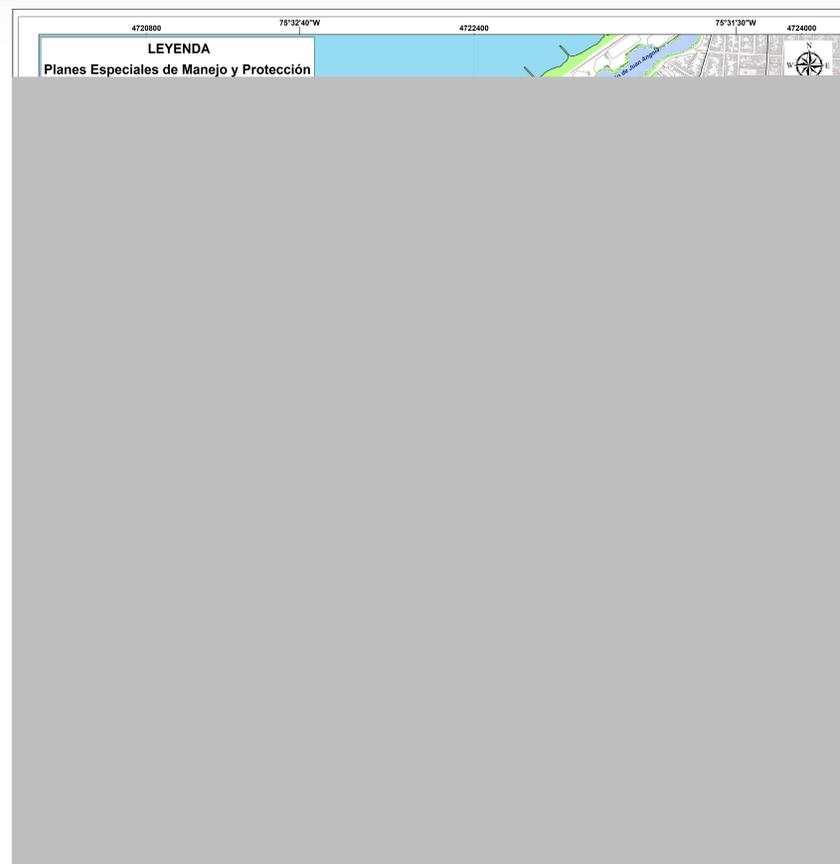
Las **normas de usos y edificabilidad se asignan de manera diferenciada** a los tratamientos urbanísticos, atendiendo los **patrones de ocupación**, las **áreas de actividad** definidas, las **estructuras físicas existentes** y la **propuesta urbana**.

	Tratamiento	Área (Ha)	%
Tratamientos en el Ámbito del PEMP CH	Área de Protección – Espacio Público	69,00	
	Conservación / Arquitectónica	84,39	
	Conservación / Urbanística	108,16	
	Consolidación	69,22	
	Desarrollo	13,38	
	Renovación Urbana / Reactivación	56,02	
	Renovación Urbana / Redesarrollo	46,79	
	Renovación Urbana / Revitalización	45,61	

# NORMA URBANA PEMP CH 2020-2023



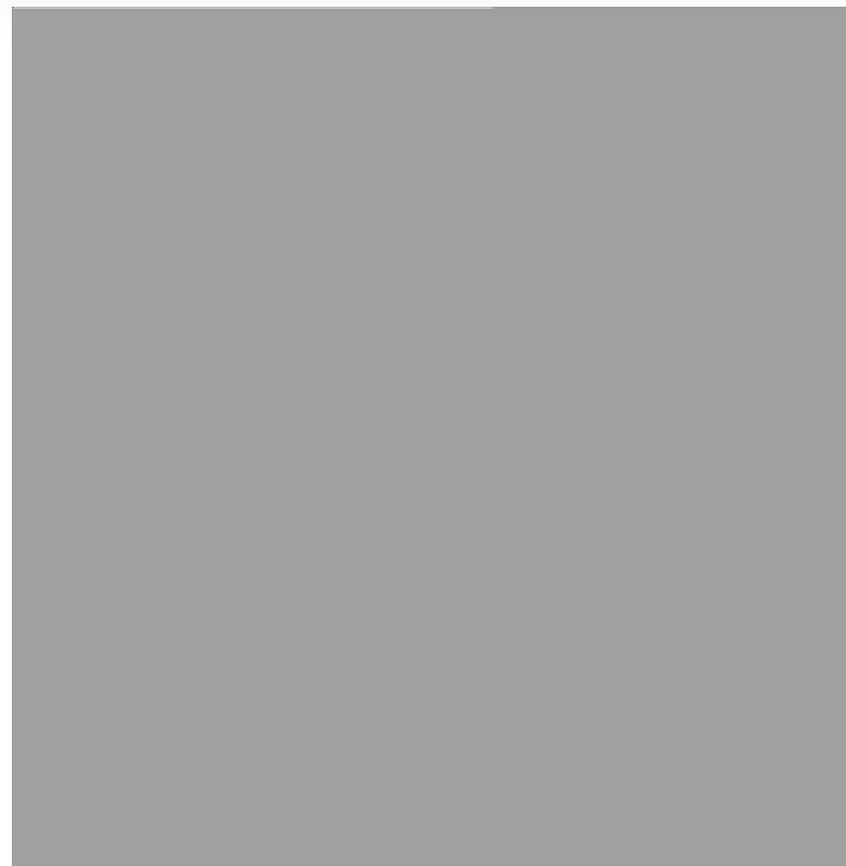
SECTORIZACIÓN	NOMBRE	
SECTORES NORMATIVOS PEMP CH ZONA DE INFLUENCIA	A	Cabrero
	B	Marbella
	C	Torices (Sector La Unión)
	D	Torices (Sector Central)
	E	Pie de la Popa (AV. Pedro de Heredia y CRA. 30)
	F	Pie de la Popa
	G	Manga (Quintas)
	H	Manga
	I	Manga (Bahía)
	J	Base Naval
	K	Hospital Naval



# NORMA URBANA PEMP CH 2020-2023



SECTORIZACIÓN	NOMBRE	PISOS	METROS MAX	
SECTORES NORMATIVOS PEMP CH ZONA DE INFLUENCIA	A	Cabrero	12	42 M
	B	Marbella	18	63 M
	C	Torices (Sector La Unión)	12	42 M
	D	Torices (Sector Central)	6	21 M
	E	Pie de la Popa (Av Pedro de Heredia y Cra 30)	12	42 M
	F	Pie de la Popa	14	49 M
	G	Manga (Quintas)	12	42 M
	H	Manga	12	42 M
	I	Manga (Bahía)	18	63 M
	J	Base Naval	11	38.5 M
	K	Hospital Naval	6	21 M



# NORMA URBANA PEMP CH 2020-2023



SECTORIZACIÓN	NOMBRE	TRATAMIENTO URBANISTICO	EDIFICABILIDAD				
			ALTURA MAXIMA PERMITIDA			INDICE MAX OCUPACIÓN	
			PISOS	METROS	COTA MAX		
SECTORES PEMP CH ZONA DE INFLUENCIA	A	CABRERO	Conservación Arquitectónica	12 pisos en máximo 42 metros de altura (No aplica para la zona de influencia de BIC)		Cota max 46 metros	0,6
	B	MARBELLA	Renovación Urbana (Reactivación)	18 pisos en máximo 63 metros de altura		Cota max 65 metros	0,7
	C	TORICES (SECTOR LA UNIÓN)	Renovación Urbana (Redesarrollo)	12 pisos en máximo 42 metros de altura		Cota max 46 metros	0,7
	D	TORICES (SECTOR CENTRAL)	Consolidación	6 pisos en máximo 21 metros de altura		Cota max 23 metros	0,7
	E	PIE DE LA POPA (AV PEDRO DE HEREDIA Y CRA 30)	Renovación Urbana (Redesarrollo - Reactivación)	12 pisos en máximo 42 metros de altura		Cota max 46 metros	0,6
	F	PIE DE LA POPA	Renovación Urbana (Reactivación)	14 pisos en máximo 49 metros de altura		Cota max 52 metros	0,7
	G	MANGA (QUINTAS)	Renovación Urbana (Redesarrollo)	12 pisos en máximo 42 metros de altura (No aplica para la zona de influencia de BIC)		Cota max 44 metros	0,7
	H	MANGA	Conservación arquitectónica	12 pisos en máximo 42 metros de altura (No aplica para la zona de influencia de BIC)		Cota max 44 metros	0,7
	I	MANGA (BAHIA)	Conservación arquitectónica Y Consolidación	18 pisos en máximo 63 metros de altura		Cota max 65 metros	0,7
	J	BASE NAVAL	Renovación Urbana (Revitalización)	11 pisos en máximo 38,5 metros de altura		Cota max 40 metros	0,7
	K	HOSPITAL NAVAL	Consolidación	6 pisos en máximo 21 metros de altura		Cota max 23 metros	0,7

# NORMA URBANA PEMP CH 2020-2023



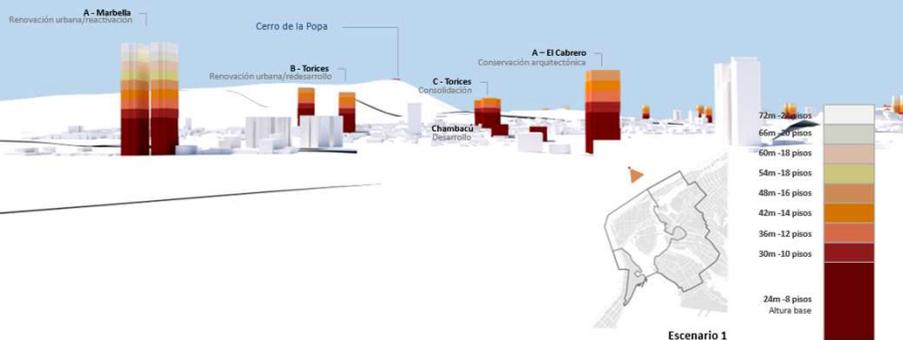
# NORMA URBANA – ESTUDIOS DE ALTURAS PROPUESTA

## PEMP CH 2020-2023



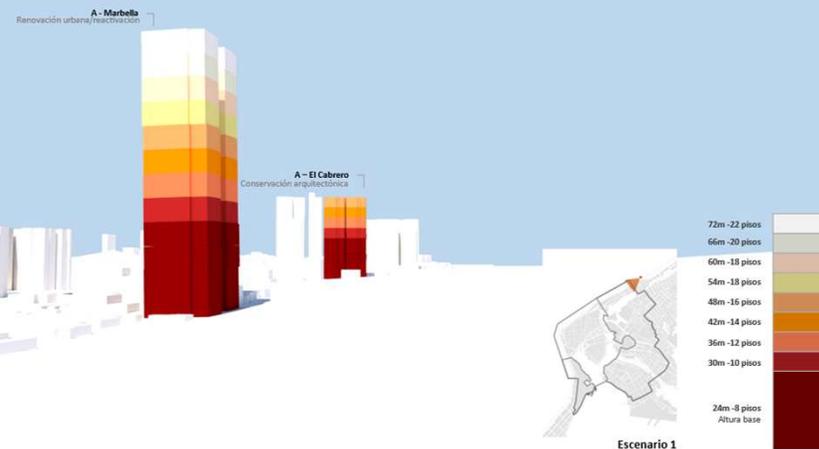
### COMPONENTE NORMATIVO

Estrategia normativa del PEMP-CH.



### COMPONENTE NORMATIVO

Estrategia normativa del PEMP-CH.



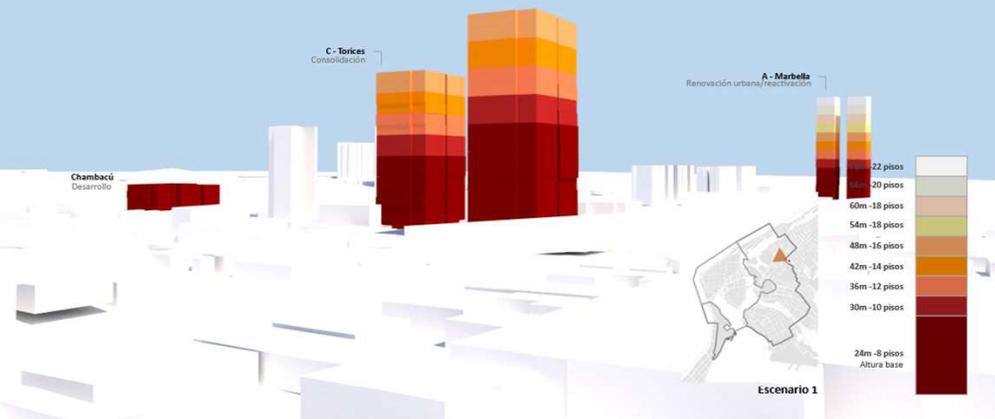
# NORMA URBANA – ESTUDIOS DE ALTURAS PROPUESTA

## PEMP CH 2020-2023



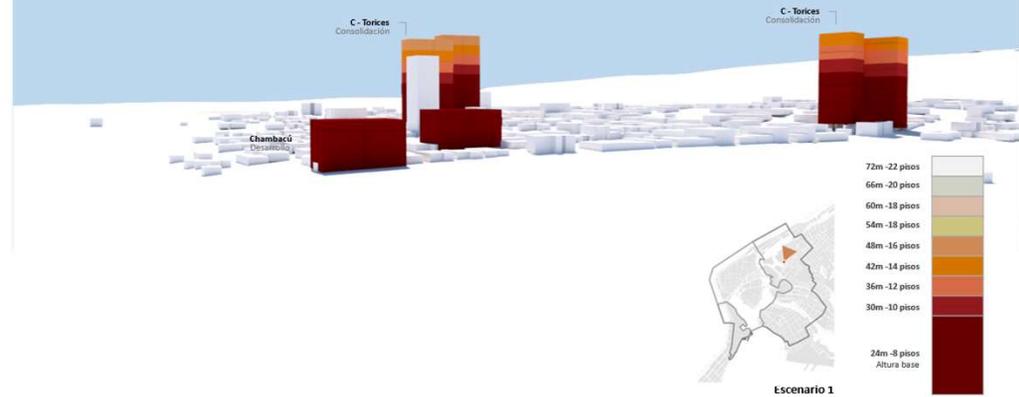
### COMPONENTE NORMATIVO

Estrategia normativa del PEMP-CH.



### COMPONENTE NORMATIVO

Estrategia normativa del PEMP-CH.



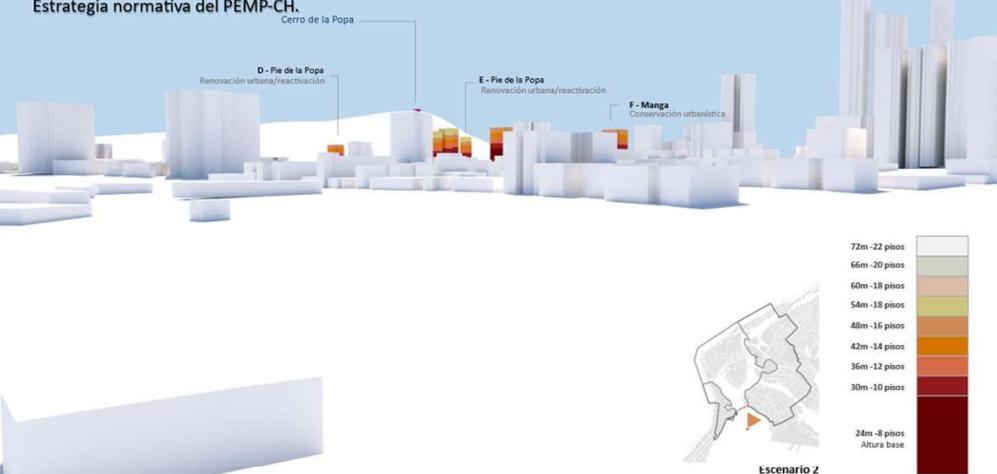
# NORMA URBANA – ESTUDIOS DE ALTURAS PROPUESTA

## PEMP CH 2020-2023



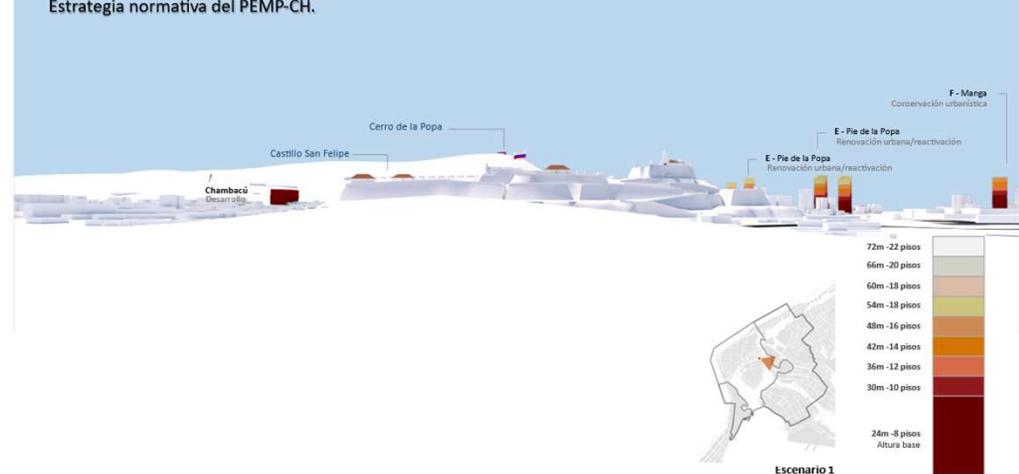
### COMPONENTE NORMATIVO

Estrategia normativa del PEMP-CH.



### COMPONENTE NORMATIVO

Estrategia normativa del PEMP-CH.



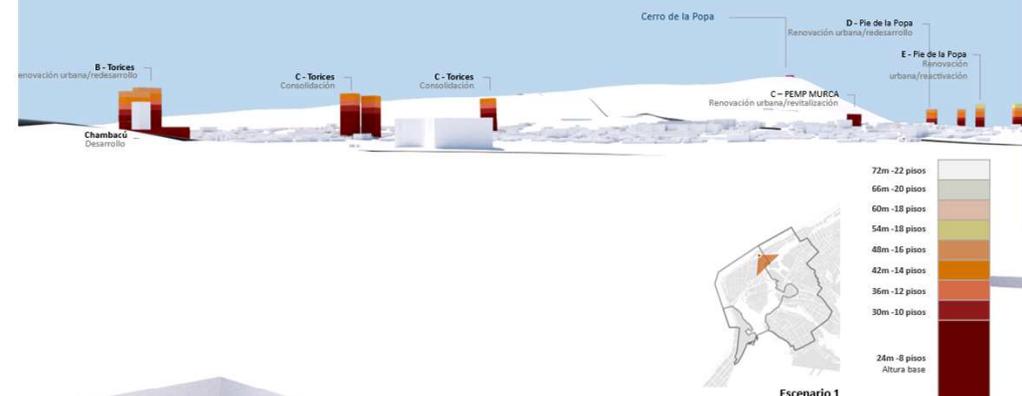
# NORMA URBANA – ESTUDIOS DE ALTURAS PROPUESTA

## PEMP CH 2020-2023



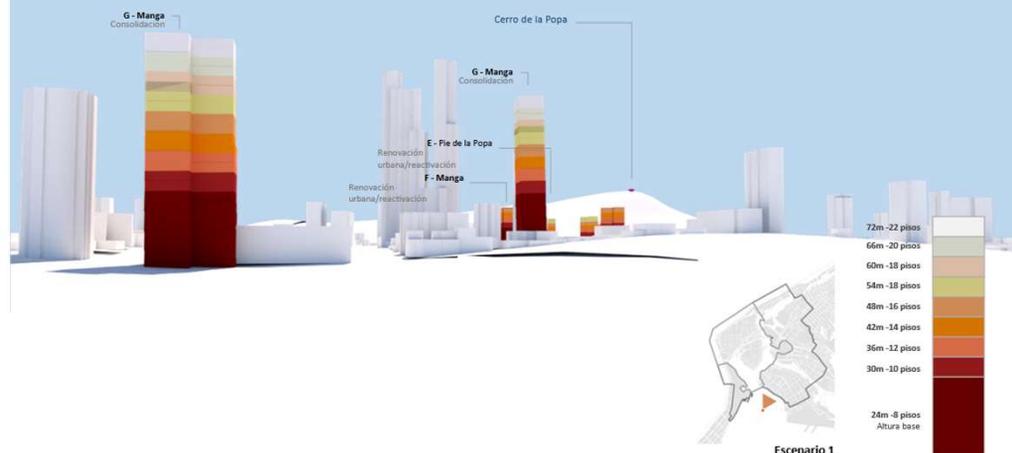
### COMPONENTE NORMATIVO

Estrategia normativa del PEMP-CH.



### COMPONENTE NORMATIVO

Estrategia normativa del PEMP-CH.



**NORMA ESPECIFICA**

# NORMA ESPECIFICA PEMP CH 2020-2023



Marco  
normativo

PEMP  
CH V2

POT	RESOLUCIÓN 043 DE 1994	PEMP CH V1	OBSERVACIONES COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO	DOCTRINAS	EQUIPO TECNICO PEMP CH
Octava parte reglamentación del Centro Histórico, su área de influencia y la periferia histórica Capítulo I	Reglamento del Patrimonio Inmueble del Distrito de Cartagena de Indias	4.1.1.5 Determinantes Normativas Arquitectónicas	Mesas Técnicas de articulación No 9 y 10	Documentación Terrazas, pergolas azoteas, piscinas y sotanos	Consideraciones equipo técnico SPD

Ente asesor y gestor

PEMP  
CH V1

# NORMA ESPECIFICA PEMP CH 2020-2023



POT	RESOLUCIÓN 043 DE 1994	PEMP CH V1	OBSERVACIONES COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO	DOCTRINAS IPCC	EQUIPO TECNICO PEMP CH
<p>ARTICULO 441. Obras de Recuperación.</p> <p>Son las encaminadas a restituir las condiciones originales del edificio. Dentro de esta denominación se comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de patios y traspacios de todas las edificaciones con tipología histórica.</li> <li>• Liberación de elementos mediante derribos parciales que eliminen así las partes que produzcan una evidente degradación del edificio y constituyan un obstáculo para su comprensión histórica.</li> <li>• Reintegración, de</li> </ul>	<p>ARTICULO 46 Obras de Recuperación.</p> <p>Son las encaminadas a restituir las condiciones originales del edificio. Dentro de esta denominación se comprende:</p> <p>Recuperación de patios y traspacios de todas las edificaciones con tipología histórica.</p> <p>Reintegración de elementos o partes cuya existencia anterior está demostrada por la investigación histórica, documentos e testigos del inmueble. (Tales como altillos, miradores, entresuelos, accesorias, etc.) Otras actuaciones</p>	<p>Obras de Recuperación</p> <p>Son las encaminadas a restituir las condiciones originales del edificio; dentro de esta denominación se comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Recuperación de patios y traspacios de todas las edificaciones con tipología histórica y niveles de intervención N1, N2, N3.</li> <li>-Reintegración de elementos o partes cuya existencia anterior esté demostrada por la investigación histórica, documentos o testigos del inmueble, como altillos, miradores, entresuelos, accesorias, pozos, aljibes, ventanas, portadas y vanos.</li> </ul>	<p>Alberto Herrera menciona que nota una mezcla de cosas. Por ejemplo, reintegrar un pozo, ¿bajo que criterios?, pues a la luz de hoy, se dice que se admite, pero se están tumbando cosas que desconocen la autenticidad que es la palabra principal en la palabra de un monumento. Adiciona que le preocupa cuando se habla de obra de recuperación, pero patios tras patios con todas las tipologías.</p> <p>Rosa Osorio menciona que al momento de hacer una intervención la norma específica, explica el tipo de obra y como va a ser la recuperación de los patios y sus porcentajes de ocupación.</p>		<p>Obras de Recuperación</p> <p>Son las encaminadas a restituir las condiciones originales del inmueble; dentro de esta denominación se comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Recuperación, restitución y liberación de patios y traspacios de todas las edificaciones con tipología histórica y niveles de intervención N1, N2, N3.</li> <li>-Reintegración o restitución de elementos o partes cuya existencia anterior esté demostrada por la investigación histórica, documentos o testigos del inmueble, como altillos, miradores, entresuelos, accesorias, pozos, aljibes,</li> </ul>

# NORMA ESPECIFICA

## PEMP CH 2020-2023



ÁREA AFECTADA							
DETERMINANTES NORMATIVAS ARQUITECTONICAS							
Componente (34)	Aplicabilidad			Condiciones de Aplicabilidad			Observaciones
	N1	N2	N3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Unidad de intervención</b>	X	X	X	Es la unidad Arquitectónica que se debe preservar cuando se presente englobe de una edificación de valor patrimonial con otro predio, se debe respetar los aislamientos originales del inmueble de valor patrimonial, con el fin de garantizar la lectura y la autonomía Tipológica de la unidad predial original.	Segun Tipología Arquitectonica y respetando la unidad predial se debe mantener la unidad de Intervencion. Cuando un proyecto comprenda varias (dos o más) unidades de intervención, podrá permitirse la integración funcional siempre y cuando se garantice la autonomía tipológica o la unidad originaria de cada una de las unidades intervenidas, así como también la permanencia de los muros medianeros. Se permitirá la recuperación de la unidad arquitectónica de fachada de una unidad de intervención siempre y cuando este fundamentada en datos históricos. La pintura de fachadas de una unidad de intervención deberá ser homogénea y respetar la unidad arquitectónica.		<p>La unidad de intervención es el predio o grupo de predios que constituye(n) una unidad arquitectónica que se debe preservar o rescatar. Las unidades de intervención se identifican en el Listado General de Reglamentación Predial que forma parte integral de la formulación del PEMP CH.</p> <p>Cuando un proyecto se refiera a un solo predio perteneciente a una unidad de intervención constituida por un grupo de predios, el proyecto deberá complementarse con esquemas a escalas 1:200 que demuestren la compatibilidad de la intervención propuesta con la preservación o la recuperación de la unidad intervenida.</p> <p>De igual manera, cuando un proyecto comprenda varias unidades de intervención, podrá permitirse la integración funcional siempre y cuando se garantice la autonomía tipológica o la unidad originaria de cada una de las unidades intervenidas, así como también la permanencia de los muros medianeros de las crujeas de la edificación, permitiéndose la integración espacial en los patios, siempre y cuando se realice una demarcación visual de los mismos.</p> <p>Se permitirá la recuperación de la unidad arquitectónica de fachada de una unidad de intervención siempre y cuando esté sustentada en la reseña histórica del inmueble.</p> <p>La pintura de fachadas de una unidad de intervención deberá ser homogénea y respetar la unidad arquitectónica. Todas las contenidas en el Título II, Capítulo 1 en los Artículos 27-28-29-30-31 de la resolución 043 de 1994</p>
<b>Elementos arquitectónicos de ornamentación tipológica</b>	X	X	X	Las intervenciones que se propongan deberán respetar los componentes y elementos arquitectónicos de la tipología a que pertenezcan. Deberán ser conservados en los casos en que estos sean originales y que se muestren vestigios preexistente o propios de una época de la construcción que se considera representativa para la edificación. Debera garantizar su restitucion			Sujeta a la valoración y sustentación que realicen los especialistas responsables de la intervención. Debe tenerse en cuenta las tipología arquitectonicas a la cual pertenecen, distribución espacial, elementos tipologicos constitutivos y periodo arquitectonico.
<b>Paramento</b>	X	X	X	Deberá ser conservado o restituído en los casos, en los que así lo indique el nivel de intervención permitido			Estos serán restituídos de acuerdo a la restitución de paramento dada en la Normativa descrita en el Decreto 0977 de 2001 a los inmuebles señalados, para su restitucion.
<b>Puertas y ventanas</b>	X	X	X	<p>Puertas y ventanas – serán conservados y restaurados según las técnicas tradicionales, y de acuerdo a los documentos históricos o testigos de obra.</p> <p>Las cortinas y rejas metálicas que existan en éstos edificios y fachadas deberán reemplazarse por portones de madera, exceptuando aquellas que sean contemporáneas a la construcción del edificio.</p> <p>La carpintería puede dejarse al natural o pintarse al aceite en blanco, caoba, verde, azul, rojo almagro o gris.</p>			<p>En los inmuebles clasificados en los niveles de intervención 1, 2 y 3, se sujetará a las fichas tipológicas de la edificación y a la investigación histórica y demás estudios que demuestren su preexistencia. Para los inmuebles de la arquitectura colonial, deberán conservarse o restituirse en madera, y en hierro u otro metal para los inmuebles de la arquitectura republicana o contemporánea.</p> <p>Todas las puertas y portones de las fachadas en primera planta deberán abrir hacia el interior del Inmueble. Sólo se permite la colocación de puertas de vidrio a partir del borde interior del muro de la fachada, o retrocedidas de tal forma que se anteponga a ella las puertas de madera hacia la fachada, permitiendo su correcta apertura sin obstaculizar el espacio publico para transitar. No se permitirá el reemplazo de las portadas originales de acuerdo a su época de construcción, por portadas de piedra, ni la construcción de éstas donde no las hubo. Tampoco se permitirá la construcción de portadas de piedra ni mampostería en vanos lisos o donde hubo ventanas.</p> <p>Las puertas y ventanas deben conservar sus proporciones y materiales originales. En caso de deterioro o ausencia de algunos de estos elementos, se realizarán obras de restitución acorde con la investigación histórica y demás documentos que evidencien su preexistencia.</p> <p>Las rejas originales de las edificaciones patrimoniales deberán conservarse y restaurarse, ciñéndose al modelo existente según se demuestre en datos históricos para cada caso a intervenir y guiado por fichas tipológicas para cada una de ellas. No se permite su demolición o desmonte, caso en cual se someterán a las sanciones pertinentes. Se permite colocar verjas de cerramiento similares a las existentes en el sector en altura y tratamiento.</p> <p>Cualquier accion ejecutada en torno a puertas y ventanas contraria a lo escrito en el presente capitulo se entiende como prohibida.</p>

# NORMA ESPECIFICA

## PEMP CH 2020-2023



1. Unidad de intervención
2. Elementos arquitectónicos de ornamentación tipológica
3. Paramento
4. Puertas y ventanas
5. Iluminación
6. Diénteles
7. Cerramiento provisionales de obras
8. Cerramiento provisionales de obra para primeros auxilio
9. Andenes
10. Pavimentos
11. Vegetación
12. Muros Medianeros
13. Muro interiores
14. Acabados de muro
15. Ventilación, Escaleras
16. Vanos
17. Empalme con construcciones vecinas
18. Cubiertas
19. Pendiente de las Cubiertas
20. Balcones y tribunas
21. Terrazas o Azoteas
22. Pérgolas
23. Altillo
24. Piscinas y Jacuzzis
25. Sótanos
26. Semisótanos
27. Espacios para estacionamientos, garajes y parqueaderos
28. Patios
29. Entrepisos
30. Tratamiento de Culatas
31. Equipos de Aire Acondicionado y Ventilación
32. Antenas de telecomunicación (repetidoras, radio, televisión, etc)
33. Tanques Elevados
34. Medidores

# PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

## PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL PEMP CH 2020-2023



*La información consolidada para cada manifestación cultural y práctica sociocultural expuesta es suministrada por diferentes fuentes primarias y secundarias.*

<b>Manifestaciones culturales incluidas y/o postuladas a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y/o distrital</b>	5
<b>Manifestaciones culturales identificadas por la comunidad</b>	32
<b>Prácticas socioculturales</b>	14

# PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

## PEMP CH 2020-2023



*Lista de manifestaciones culturales del patrimonio cultural inmaterial en incluidas y/o en proceso de inclusión a la **Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Nación y de Cartagena.***

Manifestación cultural	Alcance
Las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena	Nacional (postulado)
Vida de barrio de Getsemaní	Nacional (postulado)
Ángeles Somos	Nacional (incluido en el 2023)
Champeta	Nacional (postulado)
La Cumbia Tradicional del Caribe Colombiano	Nacional (incluido en el 2022)



# PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

## PEMP CH 2020-2023



Campo de alcance	Manifestación cultural de Patrimonio Inmaterial identificadas por la comunidad	Número
Actos festivos y lúdicos	El Cabildo de Getsemaní	1
Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo	El Cristo de la Expiración   La Fiesta de San Pedro Claver   Las Fiestas de la Virgen del Carmen   Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria   La Semana Santa	5
Lenguas, lenguajes y tradición oral	La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena- Calamar   La Memoria asociada a la Playa del Arsenal   La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros   La cuentería	4
Producción tradicional y propia	La Pesca tradicional	1
Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales	Las Artesanías de Cartagena	1
Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat	Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material	1
Juegos y deportes tradicionales	El Juego de Bate Tapita   El Juego de Bola de Trapo   El Juego de Bolita Uñita   La cultura del béisbol	4
Artes	La Puya   El Seresesé   El Vallenato   La Salsa   El Porro   El Mapalé   El Bullerengue   La Danza de Son de Negro	8
Cultura culinaria	Cultura culinaria cartagenera   Mujeres palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque   El Festival del Marisco   El Festival del Pastel Cartagenero   El Festival del Frito Cartagenero   El Festival del Dulce Cartagenero   Dulces típicos artesanales de Cartagena	7

# PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

## PEMP CH 2020-2023



### *Lista de prácticas socioculturales identificadas*



Prácticas socioculturales
Arte urbano
Juego con Barrilete- Cometa
Hay Festival Cartagena de Indias
Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)
Coches de caballo
Cabalgata
Microfútbol
Patinaje sobre ruedas
Paseo por las murallas
Arte callejero
Portadores de artes plásticas
Festival Internacional de Guitarra de Cartagena
Paseo en Chiva
Boxeo

# PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

## PEMP CH 2020-2023



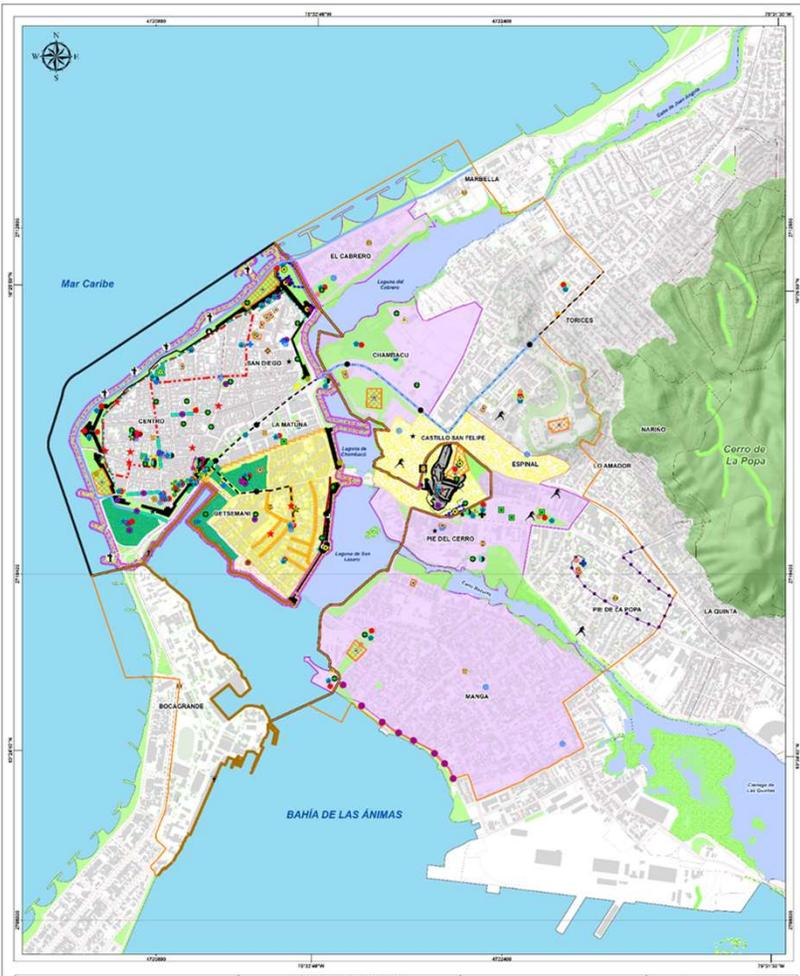
Actor	Iniciativa
San Francisco Investment	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Mural más grande de Cartagena</li> <li>- El Getsemanicense</li> <li>- Producción de libros</li> </ul>
Universidad de Cartagena	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observatorio de Patrimonio Cultural</li> </ul>
Universidad Tecnológica de Bolívar (UTB)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Laboratorio de Cultura e Innovación</li> </ul>
Corporación Cultural Cabildo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de Mercado Cultural</li> </ul>
Sociedad de Mejoras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruta por la Historia de Cartagena</li> <li>- Mi apellido de Cartagena</li> <li>- Carreras de Observación</li> </ul>
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena</li> </ul>
Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia de Cartagena	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiestas de las Independencia</li> </ul>
Coreeducar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ángeles Somos</li> <li>- Vida de Barrio</li> </ul>

Actor	Iniciativa
Gimani Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cabildo de Getsemaní</li> </ul>
Fundación Roztro y Asomusichampeta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Champeta</li> </ul>
Museo Santuario de San Pedro Claver	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Misión San Pedro</li> <li>- Exposiciones temáticas en el Museo</li> </ul>
Fundación Afrocaribe	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruta Verde de San Francisco</li> <li>- Atrío de los Gentiles</li> </ul>
Fundación Cartagena al 100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enamórate de Cartagena Patrimonio Histórico y Cultural</li> <li>- Ecobarrios</li> </ul>
JAC Getsemaní	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campeonato de la Bola de Trapo</li> </ul>
Asogetsemaní	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cabildo de Getsemaní</li> </ul>
Actor y humorista Alejandro Riaño	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coches eléctricos</li> </ul>

**Actores e iniciativas relevantes**

# PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

## PEMP CH 2020-2023



## Patrimonio Cultural Inmaterial y espacios asociados

### Patrimonio Cultural Inmaterial

#### Manifestaciones culturales

- ☀ Cultura culinaria
- Artes asociados a la música y danzas
- ♣ Champeta
- El Cabildo de Getsemaní
- ▲ Mujeres Palenqueras
- Semana santa
- Ángeles Somos
- ▲ Las Fiestas de Independencia
- ★ El Festival del Dulce Cartagenero
- El Festival del Frito Cartagenero
- El Festival del Pastel Cartagenero
- El Festival del Marisco
- La Fiesta de San Pedro Claver
- Cuentaría

- † Las Fiestas de la Virgen del Carmen
- El Cristo de la Expiración
- La Vida de Barrio de Getsemaní
- ✝ Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria
- El Juego de Bate Tapita
- El Juego de Bola de Trapo
- Las Artesanías de Cartagena
- † Pesca tradicional
- ☒ Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena - Calamar
- Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros
- Memoria asociada a la Playa del Arsenal
- La cumbia tradicional del Caribe Colombiano
- Dulces típicos artesanales de Cartagena
- Cultura del béisbol

### LEYENDA

- Champeta
- Procesoión de las fiestas de la virgen de La Candelaria
- El Cabildo de Getsemaní (Recorrido Festivo)
- Prácticas de danza y música
- Recorrido de las fiestas de la independencia
- Las Artesanías de Cartagena
- Las Fiestas de la Virgen del Carmen
- Ángeles Somos
- Las Fiestas de Independencia
- La vida de barrio Getsemaní
- Memoria asociada a la Playa del Arsenal
- Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros
- Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena - Calamar

#### Prácticas socioculturales

- Juego del bariete - Cometa
- Microfutbol
- ★ Portadores de arte plástico
- Festival internacional de guitarra de Cartagena
- Cabalgata
- Boxeo
- Patinaje
- Portal de los dulces
- Arte callejero
- Paseo por las murallas
- Cabalgata
- Coches de caballos
- Hay Festival Cartagena
- Arte Urbano

- Paseo en chiva
  - Ficcí
  - Espacio donde practican Juego del Bariete
  - Espacio donde practica Microfutbol y Juego del Bariete
  - Hay Festival Cartagena
  - Espacio donde practican Microfutbol
- #### Planes Especiales de Manejo y Protección
- Área afectada del PEMP - CH
  - Zona de influencia del PEMP - CH

**ENTE GESTOR**

## ENTE GESTOR – CONTENIDOS DE GESTIÓN PEMP CH 2020-2023



Componente	Objetivo	Resultados
<b>Jurídico</b>	Incentivar normativamente los cambios y consolidación de los usos e intensidades en el contexto del CH, que incentiven nuevos procesos de sostenibilidad patrimonial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instrumentos normativos</b></li> <li>• <b>Actos administrativos</b></li> </ul>
<b>Institucional</b>	Definir una estructura de relaciones entre actores, competencias y recursos, definiendo el papel, alcance, reglas y acuerdos básicos de operación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Esquema institucional</b></li> </ul>
<b>Económico</b>	Equilibrio entre las temporalidades y los recursos necesarios y presentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plan de acción y estructura de financiación</b></li> </ul>
<b>Estratégico</b>	Integralidad en el proceso de gestión que prioriza acciones y fortalecimiento de dependencias y entidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estructura de ejecución</b></li> <li>• <b>Especificaciones de calidad</b></li> </ul>

La ejecución de los proyectos se realizará a través de las entidades distritales y dependencias internas, por medio de una agenda de trabajo de implementación que se coordinará y revisará con el Ministerio a través de los canales institucionales ya existentes y que será parte constitutiva del PEMP, entendido como el programa de ejecución.

En relación con la gestión propia del plan, es necesario abordarlo como un conjunto de elementos que giran en torno a un mismo objetivo, y que se enlaza con el plan de ordenamiento territorial para hacer uso de las estrategias planteadas y, para buscar consolidar una estructura cultural y patrimonial acorde con lo que el ordenamiento establece.

# ENTE GESTOR – ORGANIZACIÓN Y JERARQUIAS

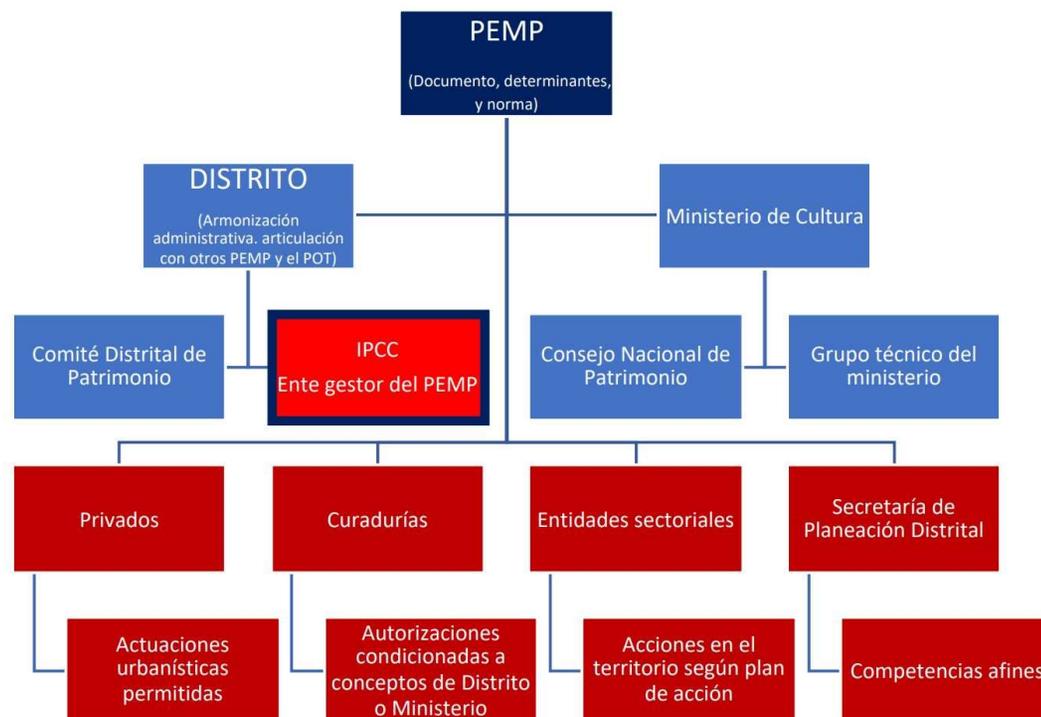
## PEMP CH 2020-2023



El éxito de los proyectos en el marco del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) en Cartagena de Indias depende de una estructura político-administrativa sólida.

Esto implica la creación de un Gestor Estratégico encabezado por el Instituto de Patrimonio Cultural de Cartagena (IPCC) para coordinar y administrar las acciones del PEMP en colaboración con las entidades distritales y sectoriales.

Además, se fomenta la participación del sector privado a través de alianzas y contratos públicos-privados. La cooperación, la capacidad institucional y la gestión de conflictos son elementos clave en la implementación exitosa del plan y la preservación del patrimonio de la ciudad.



# ENTE GESTOR – ORGANIZACIÓN Y JERARQUIAS

## PEMP CH 2020-2023



### Intervenciones a Nivel Nacional:

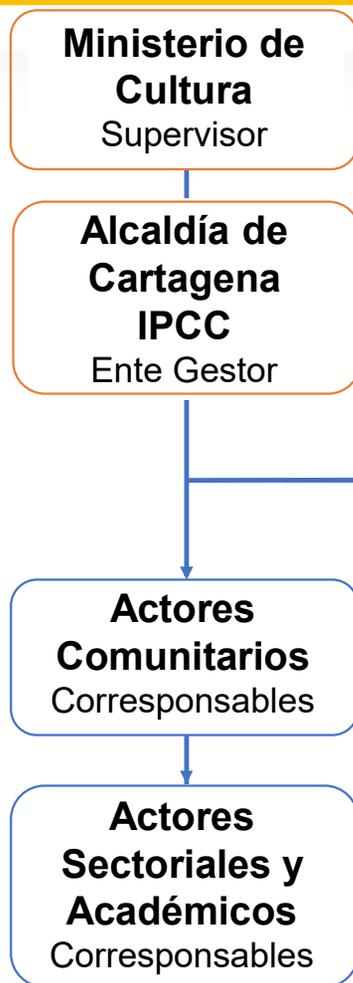
1. Para bienes de nivel nacional, el Ministerio de Cultura decide las intervenciones y emite conceptos técnicos.
2. En nivel I, el equipo técnico del Ministerio decide si emite conceptos técnicos o consulta al Consejo Nacional de Patrimonio.
3. En nivel II, la Dirección de Patrimonio emite conceptos y decide si consulta al Consejo Nacional de Patrimonio.
4. En niveles III y IV, la Dirección de Patrimonio emite conceptos exclusivamente.

### Intervenciones a Nivel Distrital:

5. Para bienes de nivel distrital, el Distrito, a través del IPCC, decide sobre las intervenciones y emite conceptos.
6. En nivel I, los conceptos del IPCC se someten al Comité Distrital de Patrimonio.
7. En nivel II, el IPCC decide cuáles se elevan para consulta al Comité Distrital de Patrimonio.
8. En niveles III y IV, el IPCC toma decisiones a través de su equipo técnico.

Entidad	Niveles										
	I		II		III		IV		Ninguno		
	Bien privado o fiscal (Incluye muebles)	EP (Incluye mueble en EP)	Bien privado o fiscal (Incluye muebles)	EP (Incluye mueble en EP)	Bien privado o fiscal (Incluye muebles)	EP (Incluye mueble en EP)	Bien privado o fiscal (Incluye muebles)	EP (Incluye mueble en EP)	NA	EP (Incluye mueble en EP)	
Consejo Nacional de Patrimonio	Ámbito nacional – Concepto		Colindantes con Nivel I, concepto cuando el Grupo técnico lo eleve a discusión								
Grupo técnico del Ministerio	Define cuáles debe tramitar con el Consejo y cuáles maneja a través del grupo técnico.										
Ministerio de Cultura	Acción administrativa*		Concepto y acción administrativa según decisión de solicitud de concepto al Consejo.								
Comité Técnico de Patrimonio Cultural	Ámbito distrital – Concepto				Colindantes con I y II						
Instituto de Patrimonio Cultural de Cartagena	Decisión sobre la necesidad de concepto del comité técnico según solicitudes realizadas con base en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Niveles</li> <li>2. Impacto de la propuesta</li> <li>3. Análisis de los aspectos urbanos o del paisaje urbano patrimonial (incluye condiciones marítima por proyección)</li> </ol>										
Instituto de patrimonio Cultural	Acción administrativa*.				Concepto y acción administrativa (igual para los colindantes del 1 y 2, y para los no colindantes que la secretaría mande al comité).  Los no colindantes que no van al comité, el IPCC se pronuncia directamente y hace la acción administrativa (en todos los casos hace la acción administrativa).				Solo colindantes con bienes patrimoniales.  Habrá algún ninguno colindante? Si sí, lo maneja el IPCC		
	Control urbanístico a cargo de la secretaria de planeación. Control policivo conjuntamente con las entidades encargadas. Para asegurar la concurrencia y coordinar. Se involucran Código de policía en control urbano y su relación con el inspector del centro y artículo 2.2.6.1.4.1. del Decreto nacional 1077 de 2015. Las acciones involucrarán los aspectos relativos a los predios privados como para el Espacio Público.										Colindantes y no colindantes
Secretaría de Planeación											
Curadurías	Sólo actúan con viabilidad según acuerdos. <b>Solo con concepto del competente.</b> En todos los niveles*.										
Otras secretarías sectoriales	Actuar solo con concepto del competente. En todos los niveles* a través de un protocolo único formulado por el IPCC.										

# GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PEMP CH 2020-2023



Gestión	Seguimiento	Plazo / Años / Avance estimado por plazo												
		Corto		Mediano						Largo				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	<b>Paso</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>27%</b>		<b>21,50%</b>						<b>51,50%</b>			
	1. Expediente de Seguimiento	Permanente												
	2. Implementación y seguimiento de las actividades	Permanente												
	3. Reporte Parcial	Semestral	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	4. Reporte Anual	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	5. Primera Revisión	6 años						1						
	6. Segunda Revisión	10 años										2		
	<i>Avance estimado para Primera y Segunda Revisión</i>		48,5% Avance						+ 34% Avance					

# GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

## PEMP CH 2020-2023



### DTS DE FORMULACIÓN según Decreto 2358 de 2019

CAPÍTULO	1. Aspectos Generales	2. Área Afectada y Zona de Influencia	3. Niveles de Intervención	4. Condiciones de Manejo			5. Plan de Divulgación	6. Seguimiento a la ejecución
				4.1.1 Normas Urbanísticas	4.1.2 Propuesta Urbana	4.1 Aspecto Físico Técnico 4.2 Aspecto Administrativo 4.3 Aspecto Socio cultural 4.4 Aspecto Financiero		
CONTENIDO	Estructura Visión Objetivos Directrices Líneas Estratégicas Modelo de Desarrollo	Criterios y Delimitación	Asignación de Niveles de Intervención por predio	Áreas de Actividad Tratamientos Sectores Normativos	Sistemas propuestos	Programas y Proyectos	Programas de Divulgación	Proceso de seguimiento y cronograma

Parte 1.  
Estructura y Aspectos  
Generales

Parte 2.  
Delimitación y Norma

Parte 3.  
Contenido Programático

# PRODUCTOS ENTREGADOS Y RESTANTES

## PEMP CH 2020-2023



### PRODUCTOS ENTREGADOS 2020-2023

1. Documento Diagnostico V1 con anexos
2. Documento Diagnostico V2 con anexos
3. Documento Formulación V1 con anexos
4. Matriz de Valoración
5. Análisis Normativo - Norma Urbana
6. Matriz Normativa – Norma Especifica
7. Fichas de valoración San Diego y Centro
8. Formato de presentación de fichas de proyecto

### PRODUCTOS RESTANTES POR CERRAR

1. Síntesis de Diagnostico
2. Documento de Formulación V2
3. Síntesis de Formulación
4. Fichas de Valoración Grafica
5. Fichas Normativas Graficas
6. Borrador de Resolución

# CONCLUSIONES PEMP CH 2020-2023



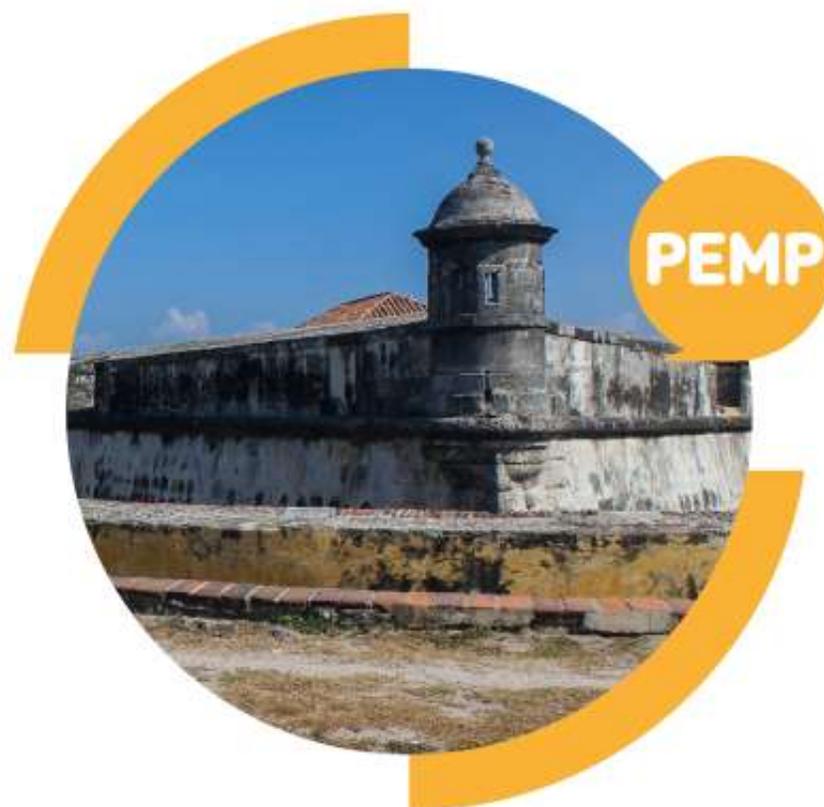
## OBSTACULOS PRESENTADOS

- Inconsistencias y vacíos encontrados en la información recibida por la consultoría de 2019.
- Coyuntura generada a partir de la pandemia del Covid-19, lo cual dificultó el trabajo de campo y el proceso de participación ciudadana
- No hubo continuidad en el acompañamiento realizado por parte del Ministerio de Cultura debido a ajustes realizados en los equipos de trabajo, lo cual se dio a partir del cambio de Gobierno Nacional.
- Limitación de tiempo y recursos (humanos, económicos y técnicos) para la elaboración de insumos técnicos necesarios para el desarrollo de los DTS de Diagnóstico y Formulación.
- Limitación en temas de contratación lo cual no permitió contar con los profesionales especializados necesarios para cada tema, además de contar con un equipo de trabajo reducido (12 profesionales aprox. en cada año).
- Falta de continuidad de los profesionales contratados.

CONTRATISTAS	GESTIONES REALIZADAS
COORDINACIÓN (1)	Coordinación PEMP del Centro Histórico de Cartagena. Revisión, ajustes, articulación y aprobación productos de cada uno de los componentes. Articulación con entidades. Radicación ante los entes competentes. Seguimiento y respuesta a observaciones.
VALORACIÓN PATRIMONIAL (3)	Productos de valoración patrimonial. Revisión y complementación componentes de formulación, en delimitación, paisaje cultural, ambiente natural y contexto urbano.
SOCIAL (1)	Mesas de socialización y cierre con comunidad, presentación de la propuesta del PEMP a radicar ante el Ministerio de Cultura.
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (2)	Patrimonio Cultural Inmaterial. Revisión propuesta de acciones programas y proyectos para el PEMP.
DIAGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN GRÁFICA (1)	Estructura técnica y gráfica de: Fichas de proyecto Fichas de valoración Fichas normativas Levantamiento 3D área afecta y zona de influencia Cartilla de tipologías
CARTOGRAFÍA (1)	Cartografía general del PEMP
NORMA ESPECIFICA (2)	Revisión, ajustes y complementación de norma general y norma específica. Valoración patrimonial inmuebles
MOVILIDAD (1)	Ajustes y complementación propuesta de movilidad y espacio público.



GRACIAS



PLAN ESPECIAL DE MANEJO  
Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO